

MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE



OBRAS Y ACCIONES DE **GOBIERNO** 2022

Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa
Periodo desde el 01/01/2022 al 31/12/2022



MINISTERIO DE LA JEFATURA DE GABINETE

La planificación de las acciones y la ejecución de manera sistémica, integral e integrada de las políticas públicas equitativas e inclusivas del Gobierno de Formosa, han producido una profunda transformación con justicia social en el territorio formoseño y su pueblo. Dentro de este proceso, la Ley de Ministerios N° 1578 de 2012 asigna al Ministerio de la Jefatura de Gabinete la responsabilidad de asistir al Gobernador en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas contenidas en el Modelo de Provincia y definidas por el Poder Ejecutivo. A partir de ello, este Ministerio se planteó como objetivo primordial seguir fortaleciendo el Modelo Formoseño, con un enfoque sistémico e integrado de trabajo, poniendo énfasis en áreas estratégicas como: fortalecer la coordinación entre las diferentes áreas y niveles del Estado, mejorar las capacidades institucionales, determinar objetivos y motivación de equipos integrados de gestión, comunicación de acciones y de los objetivos políticos, entre otros.

Para el cumplimiento de las misiones y funciones de la Jefatura, participan las Subsecretarías de: Gestión Pública, Relaciones Institucionales, Recursos Humanos y Comunicación Social; junto con la Auditoría General de la Provincia, la Coordinación Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Asuntos Educativos, cuyas acciones son planificadas anualmente para la efectiva concreción de las funciones asignadas, en pos de seguir construyendo una Formosa cada vez más grande, con un pueblo feliz.

SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Esta subsecretaría tiene la responsabilidad primaria de asistir al Ministerio de la Jefatura de Gabinete en la formulación y aplicación de programas de reforma institucional y modernización de los procesos de gestión pública destinados a los organismos provinciales centralizados y descentralizados, así como al fortalecimiento de gobiernos locales que así lo requieran, tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la Administración Pública Provincial.

En este contexto, durante el presente período se han dado continuidad a líneas de acción destinadas a cumplir con los objetivos encomendados, como ser actualización de estructuras orgánicas, relevamiento de plantas de personal, actualización del Sistema Integral de Coordinación de Programas (SICOP), la continuidad del Programa de Regularización de Bienes del Estado, gestión de proyectos comunitarios, entre otras acciones.

Para el desarrollo de las funciones asignadas la Subsecretaría de la Gestión Pública cuenta con tres Direcciones, a saber:

- ✓ Reforma y Modernización del Estado.
- ✓ Asuntos Estratégicos.
- ✓ Control de Gestión del Sector Público.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En articulación con todas las áreas que conforman el Ministerio de la Jefatura de Gabinete y otros organismos de la Administración Pública Provincial, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos de trabajo para la Subsecretaría de la Gestión Pública:

- ✓ Fortalecer la gestión pública de manera eficaz para mejorar la calidad de servicios públicos.
- ✓ Crear y fortalecer los sistemas y redes de información y comunicación e intercambio transdisciplinario.
- ✓ Fortalecer la comunicación y vínculos comunitarios.
- ✓ Fortalecer los de sistemas de control interno de los organismos del poder ejecutivo provincial.

DIRECCIÓN DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA DE MANERA EFICAZ Y RESPONSABLE A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO

Para alcanzar este objetivo estratégico se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Meta: 4 procesos diseñados, rediseñados e implementados

PROCESO DE MATRICULACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD – MATRÍCULA DIGITAL:

El manual de proceso de matriculación de profesionales de la salud surgió ante la necesidad de darle mayor celeridad y accesibilidad al trámite, incorporando herramientas técnicas y tecnológicas que lo hagan más eficiente y moderno, tanto para los matriculados como a la administración interna.

Metas

- ✓ Coordinación de 6 reuniones para el desarrollo total del sistema de matriculación con los circuitos y criterios definidos en el manual de procesos.
- ✓ Modernización del proceso de matriculación para profesionales de la salud.

Metodología de trabajo

Se trabajó de manera articulada con personal del Ministerio de Desarrollo Humano y la UPSTI, para la detección de las actividades desarrolladas y modernización del proceso, suprimiendo las acciones que no agregaban valor e incorporando tecnología para lograr mayor celeridad y simplicidad en los trámites. A ello se agrega la posibilidad de crear una matrícula digital, permitiendo a los profesionales acceder a ella a través de Mi Portal, poder exhibirla e imprimirla en caso de ser necesario.

Resultado obtenido

Un manual de proceso eficiente para la matriculación de profesionales de la salud de la provincia de Formosa, que formaliza y normaliza las actividades del mismo, incorporando nuevas tecnologías de la información mejorando la calidad del servicio.

APLICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL

Habiendo redactado un “Manual de procesos de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial” es el momento de implementarlo y trasladar el contenido de los actos administrativos que acuerdan la movilidad del personal al Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos - SIARH.

Metas

- ✓ Coordinación de 2 reuniones para la implementación del sistema de movilidad del personal, según los circuitos y criterios definidos en el manual de procesos.
- ✓ Modernización del proceso de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial.
- ✓ Aprobación y aplicación del proceso de movilidad del personal de la Administración Pública Provincial.

Metodología de trabajo

A través de un trabajo colaborativo con la UPSTI se desarrolló un módulo para el registro de novedades de movilidad del personal, a través del cual se podrá plasmar el lugar de prestación efectiva de servicios de los agentes, permitiendo tener una planta de personal ordenada, trámites de movilidad actualizados y visibilizar la planta real de cada organismo.

Resultado obtenido

Normalización, aprobación y aplicación del proceso de movilidad del personal. Transparencia y actualización en la movilidad del personal, lo que permite visualizar las plantas de prestación efectiva por organismo.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS:

Indicador	Cantidad de procesos Diseñados o rediseñados	Cantidad de procesos aplicados
Valor meta	4	4
Valor alcanzado	2	1
Grado de cumplimiento	25%	50%

DISEÑO O REDISEÑO DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

En el marco de las funciones asignadas se ha tomado intervención en expedientes referidos a la cobertura de jefaturas de departamento y en el análisis de estructura de organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública, elaborando los informes técnicos correspondientes entre ellos los siguientes:

Estructuras trabajadas y aprobadas con acto administrativo

- 1) Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Programa Integral de Hábitat, con dependencia jerárquica y funcional del Instituto Provincial de la Vivienda (DPV).
- 2) Unidad Ejecutora Provincial (UEP) del Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos, con dependencia jerárquica y funcional del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV).

Estructuras trabajadas pendientes de acto administrativo

- 1) Instituto de Asistencia Social (IAS).

- 2) Hospital de Alta Complejidad "Presidente Juan Domingo Perón".
- 3) Hospital Interdistrital Evita.
- 4) Hospital Central de Emergencias "Dr. Ramón Carrillo"
- 5) Hospital Distrital N° 8.
- 6) Centro de Salud la Nueva Formosa.
- 7) Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.
- 8) Instituto de Colonización y Tierras Fiscales dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.
- 9) Dirección de Parque Acuático "17 de Octubre", dependiente del Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.

Metas

Emisión de informes técnicos según las solicitudes efectuadas por los organismos para la cobertura de cargos y revisión de la estructura organizacional.

Análisis y rediseño de estructuras según las necesidades detectadas.

Metodología de trabajo

Trabajo coordinado con las diferentes áreas de la Administración Pública Centralizada y Descentralizadas dependientes del Poder Ejecutivo para analizar y proponer mejoras en la estructura organizacional con el objetivo de que las mismas respondan a los ejes filosóficos del Modelo Formoseño y el plan estratégico provincial.

Resultado

Análisis y elaboración de estructuras orgánicas solicitadas. Intervención, mediante informes técnicos, en expedientes relacionados a la cobertura de cargos.

- 1) Once (11) Informes técnicos de designación de cargos dentro de los organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública Provincial.
- 2) Seis (6) Informes técnicos de Estructuras Orgánicas Funcionales propuestas por los organismos centralizados y descentralizados dependientes de la Administración Pública Provincial.

Indicador	Cantidad de informes técnicos realizados	Cantidad de estructuras orgánicas analizadas
Valor meta	2	2
Valor alcanzado	17	11
Grado de cumplimiento	850%	550%

CONSOLIDACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO

Este programa consiste en readecuar las plantas de personal de las instituciones según su real prestación de Servicios, de manera que aquellos agentes que estén adscriptos hace un determinado tiempo y, sus servicios se consideren esenciales en el lugar de destino, sean absorbidos presupuestariamente en este último.

Meta

- ✓ 4 expedientes de consolidación de plantas finalizados.

Metodología de trabajo

Trabajo coordinado con los organismos que desean consolidar su planta de personal con los agentes que prestan efectivamente servicios en ellos, realizando el traslado definitivo o absorción presupuestaria de los mismos, como así también de los agentes que dependen de ellos pero se encuentran prestando servicio efectivo en otros organismos.

Resultado obtenido

Plantas de organismos solicitantes consolidadas según efectiva prestación de servicios.

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA LÍNEA DE ACCIÓN MODERNIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Indicador	Cantidad de expedientes de consolidación de plantas terminados	Cantidad de organismos con planta consolidada	Cantidad de agentes alcanzados
Valor meta	4	4	60
Valor alcanzado	6	6	110
Grado de cumplimiento	150%	150%	183%

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y VÍNCULOS COMUNITARIOS

LÍNEA DE ACCIÓN

Programa Provincial de Artesanías

METODOLOGÍA

Este programa, creado en el año 2018, tiene el objetivo de incentivar la producción de las artesanías, su difusión y promoción de los canales de comercialización; asistiendo y fomentando la actividad productiva e innovadora de las comunidades indígenas.

En este marco, en el año 2022, de manera conjunta con el Instituto de Comunidades Aborígenes, se realizaron 10 (diez) compras en 66 comunidades, de las cuales participaron 1.276 artesanas y artesanos, adquiriéndose más de 6.300 productos, que fueron entregados al ICA para cumplimentar con los objetivos del Programa.

En cuanto a las metas previstas para el año 2022, se cumplimentó en un 100% la cantidad de compras, y se incrementó en un 37,5% la cantidad de comunidades en las que realizaron las compras.

Por su parte, aumentaron significativamente las ventas, así como las relaciones comerciales con los clientes, tanto en el salón comercial como a otras provincias, incorporándose algunos nuevos, con ventas a mayoristas y minoristas en Ciudad y provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Salta, Corrientes, Santiago del Estero y Chaco.

Esto contribuyó fuertemente a aumentar los volúmenes comercializados. Con respecto al año 2021, las ventas totales de artesanías por parte de la Casa de la Artesanía del ICA registraron un incremento mayor al 100%, superando los \$ 2.000.000.

En este sentido, junto al ICA se logró concretar la Tienda Virtual de Huella, a fin de poder vender directamente a clientes minoristas de todo el país. Para ello se trabajó en nuevos catálogos de productos, se realizó las sesiones de fotos de la gran variedad de artesanías con la cual se cuenta, así como todos los trámites legales para la apertura de la Tienda y la inscripción de la marca provincial Huella en el Registro Nacional de marcas.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Programa Provincial de Artesanías	Cantidad de compras realizadas.	10	100%
	Cantidad de rendiciones realizadas en tiempo y forma	10	100%
	Cantidad de nuevos clientes mayoristas incorporados	5	120%
	Total de ventas efectuadas	incremento del 20%	400%

LÍNEA DE ACCIÓN

Detectar programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables

METODOLOGÍA

En el marco de un trabajo coordinado con instituciones del Gobierno provincial y nacional, se continuó el desarrollo de actividades vinculadas a la formulación, presentación, gestión, acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control de proyectos socio-productivos, entre las cuales los más destacados son:

Detección y formulación de proyectos presentados a organismos nacionales e internacionales:

En cuanto a los proyectos presentados a los Ministerios nacionales e instituciones de financiamiento internacional, resaltamos como los más importantes los siguientes:

1- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

- I. De manera conjunta con el Instituto Universitario de Formosa, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Formosa, el Centro regional del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y la Subsecretaría de Recursos Naturales de la provincia, hemos formulado y presentado el proyecto titulado "Fomento de la producción de la harina de algarrobo, a partir del mejoramiento de las condiciones de fraccionamiento y envasado, en el Departamento Ramón Lista de la provincia de Formosa", en la Convocatoria PROCODAS 2021 de los Proyectos de Tecnologías para la Inclusión Social,

El proyecto tiene como objetivo principal Fomentar la producción de harina de algarrobo a partir de la mejora de las condiciones de fraccionamiento y envasado, para aumentar su calidad, higiene, inocuidad y los niveles de producción, reduciendo desperdicios.

El mismo fue aprobado y financiado y permitió adquirir e instalar una Envasadora semiautomática para carga continua, con balanza electrónica incorporada y un Sellador de banda vertical con codificador de tinta, además de mobiliario e insumos para su instalación.

II. En el marco de los Proyectos Especiales de Innovación Social – PEIS, se presentó el proyecto “Producción de alimento balanceado a partir de residuos de la producción de harina de algarrobo, en comunidades indígenas del Departamento Ramón Lista, provincia de Formosa”, el cual tiene por objetivo incrementar la producción de alimento balanceado a partir de vainas y residuos de la fabricación de harina de algarrobo, para generar empleos genuinos y fortalecer la ganadería de familias indígenas y criollas del Departamento Ramón Lista.

2- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

En el año 2020, la Dirección de Asuntos Estratégicos participó en la formulación de proyectos con más de 200 beneficiarios del Departamento Ramón Lista y Bermejo, Junto a la Delegación Formosa de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI), que fueron presentados para el Plan de Acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Actualmente se encuentran en ejecución las cisternas para las familias y comunidades beneficiadas.

3- Bosques nativos y producción sustentable

a. Se ejecutaron 7 proyectos que fueron presentados y aprobados en la Convocatoria 2016 del Programa de Conservación de Bosques Nativos – Ley N° 26.331, en las zonas de El Chorro, Los Chiriguanos, El Potrillo, Simbolar, Villa 213 y Pozo del Tigre. El retraso en la entrega de fondos obligó a modificar los alcances y actividades del mismo.

b. Fueron presentados y aprobados dos proyectos más: Uno denominado “Fomento a la producción de harina de algarrobo”, tiene por objetivo enriquecer con algarrobo una superficie de monte degradado e instalar máquinas y equipos para el fortalecimiento de una planta industrial de harina de algarrobo en la comunidad indígena de El Potrillo.

c. El segundo consiste en el fortalecimiento de la organización de productores existente y la provisión de insumos para la producción de miel destinada para abastecimiento local, sustentable ecológica, económica y socialmente apuntando al desarrollo local.

Se espera el financiamiento de los mismos para los primeros meses del año 2023.

Se presentó, con resultado favorable en su primera etapa, un proyecto para el Programa “Mujeres gestoras de los bosques nativos” en el marco del Proyecto Pago por Resultados REDD+, ejecutado con financiamiento del Fondo Verde del Clima a través de la FAO.

d. El mismo implica la participación de 50 mujeres artesanas y tiene por objetivo el empoderamiento de las mujeres wichí del departamento Ramón Lista a partir de fomentar la producción sustentable de la artesanía, propiciando la domesticación del chaguar para quitar presión al monte nativo y garantizar la provisión de materia prima, disminuyendo los costos para su obtención. Además, busca fortalecer la producción de artesanías mediante capacitaciones sobre diseño y nuevas tendencias, así como su comercialización, profundizando los mercados existentes e incursionando en nuevos.

La segunda etapa de formulación del proyecto comenzará los primeros meses del año 2023.

e. También se presentaron 3 Planes Integrales Comunitarios, en el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos - Ley n° 26.331, a ser financiado en el marco del Proyecto Pagos por Resultados de REDD+ de Argentina. Dos de ellos son dentro del rubro turismo comunitario en las cercanías del Bañado La Estrella y el otro corresponde al fortalecimiento de la producción caprina en el Departamento Ramón Lista.

Los proyectos abarcan a cinco comunidades indígenas (El Descanso, La Esperanza, Pozo Molina, Las Cañitas II y San Martín) y beneficiarían a más de 40 familias.

Los mismos fueron aprobados en la instancia provincial, esperando comenzar la etapa de formulación en los primeros meses del año 2023.

En total se han formulado y presentado 8 proyectos a las diferentes convocatorias, completando en un 80% la meta prevista para el año 2022.

LINEA DE ACCION	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Detectar programas y proyectos factibles de ser aplicados en sectores sociales vulnerables	Cantidad de programas detectados	200	57,50%
	cantidad de proyectos elaborados y presentados	10	80%
	% de informes de seguimiento elaborado en base a lo solicitado	100%	100%
	% de informes finales presentados en tiempo y forma, en base a lo solicitado	100%	100%
	% de rendiciones presentadas en tiempo y forma, en base a lo solicitado	100%	100%

I. **LÍNEA DE ACCIÓN:** Trabajar en coordinación con la Comisión Interétnica de Estudiantes Universitarios de Formosa

METODOLOGÍA: Desde el año 2012, la Dirección de Asuntos Estratégicos lleva adelante acciones con la CIEPO, con el objetivo de aumentar la matrícula, permanencia y egreso de estudiantes indígenas en las instituciones de educación superior de la provincia, para alcanzar un incremento en la cantidad de profesionales de estas comunidades.

En un trabajo compartido con otros organismos del Gobierno provincial, brindó asistencia a los jóvenes de las diferentes comunidades indígenas que estudian en la Universidad Nacional de Formosa, el Instituto Universitario de Formosa e institutos superiores provinciales de la ciudad capital.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

1. Actividades de seguimiento académico de los estudiantes: Se llevaron adelante acciones de relevamiento y sistematización, para conocer la situación académica y socioeconómica de los estudiantes que integran la Comisión.

En el inicio del año 2022 se registraron un total de 187 alumnos, provenientes de 22 localidades y comunidades de toda la provincia. Esto mostró una recuperación con respecto al final del año 2021, debido al retorno a las clases presenciales.

En cuanto a los datos de los estudiantes, destacamos principalmente que el 64,7% de los estudiantes son mujeres, superando el 61% del año pasado. Podemos mencionar también que el 53% de los estudiantes indígenas son de la etnia Toba o Qom, 38% son Wichí y el 8% son Pilagá; de los cuales el 62% son estudiantes de la UNaF, 10% en el Instituto Ramón Carrillo, 7% en el ISFD de la Escuela Normal, 7% en el ISFD de la EPEP 435, 4% en el ISFDCyT “Félix Atilio Cabrera”, 5% en el ISA Oscar A. Albertazzi, 2% a la Universidad Cuenca del Plata y el resto se encuentran distribuidos en otros institutos superiores de la ciudad capital de Formosa. En éste año egresaron 4 estudiantes de la Comisión.

2. Equipo Interdisciplinario de orientación y promoción académica: El equipo, conformado por una Lic. en Trabajo Social, una Psicopedagoga y una Lic. en Psicología comenzó sus actividades en septiembre de 2021.

Continuando con el objetivo de brindar acompañamiento y asistencia a los estudiantes universitarios de las etnias Wichí, Qom y Pilagá, pertenecientes a la comisión interétnica CIEPO, se realizaron durante el año encuentros talleres de participación voluntaria con diferentes temáticas en función de las necesidades detectadas.

Los mencionados talleres fueron realizados desde el mes de marzo hasta diciembre inclusive, los días martes y jueves por la tarde y miércoles por la mañana. Durante este período hubo una participación de 361 estudiantes en un total de 90 encuentros.

En relación a las problemáticas detectadas desde principio de año en torno a la comunicación, organización académica, trabajo en equipos y relación con sus pares, se fueron observando avances significativos a partir de la constante participación a los encuentros talleres. Se logró un espacio de suficiente confianza que permitió que los estudiantes puedan expresar sus vivencias, dificultades, intereses particulares y situaciones personales.

Como equipo, nos proponemos continuar ofreciendo este espacio de acompañamiento, contención y ayuda, ya que es muy importante la presencia y participación de los estudiantes, quienes manifiestan agrado y entusiasmo en el momento de los encuentros.

3. Para asistir a los estudiantes indígenas que se encuentran estudiando en la ciudad de Formosa, se entregaron 1140 módulos alimentarios de mercaderías no perecederas, en cinco entregas, además de un subsidio entregado por el Gobierno provincial para cubrir gastos de fotocopias para la CIEPO en el presente ciclo lectivo.

Además, por medio de gestiones realizadas con el Ministerio de la Comunidad se entregaron 35 kits consistentes en colchones, frazadas y juegos de sábanas para estudiantes ingresantes, provenientes del interior de la provincia, y 200 pares de zapatillas para todos los integrantes de la Comisión.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Trabajo con la Comisión Interétnica de Estudiantes Universitarios de Formosa	% de acciones implementadas en coordinación con la CIEPO según demanda recibida	100%	100%
	% de datos relevados cargados a la base de datos	100%	100%
	cantidad de talleres realizados	50	180%

OBJETIVO ESTRATÉGICO

CREAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS Y REDES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO TRANSDISCIPLINARIO.

II. LÍNEA DE ACCIÓN

Sistematización de la información referida por 10 ministerios a las acciones desarrolladas por el Gobierno de la provincia de Formosa en las comunidades indígenas.

METODOLOGÍA: De manera articulada con las instituciones del Estado formoseño, desde el año 2012 se viene realizando la sistematización de la información referida a las acciones desarrolladas por el Gobierno de la provincia de Formosa en las comunidades indígenas. En este proceso, se actualizaron las bases de datos, brindando la información al Ministro Jefe de Gabinete, así como a los distintos organismos que lo requiriesen.

En el año 2022 se trabajó en conjunto con la Coordinación Técnica de la Jefatura de Gabinete a fin de generar un sistema informático que permita la georreferenciación de la información sistematizada de las acciones del gobierno provincial en las comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Sistematización de la información referida por 10 ministerios a las acciones desarrolladas por el Gobierno de la provincia de Formosa en las comunidades indígenas.	Cantidad de informes cargados a la base de datos	100%	100%
	Cantidad de informes solicitados presentados	100%	100%

III. LÍNEA DE ACCIÓN

Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional

METODOLOGÍA

El SICOP (Sistema Integral de Coordinación de Programas) es un sistema de “gestión por resultados” que se enfoca en promover una adecuada asignación de los recursos presupuestarios para la obtención de objetivos político-estratégicos de la política pública.

El mismo consta de dos subsistemas. El Subsistema Banco de Programas y Proyectos permite integrar y disponer de información actualizada referente a los distintos planes, programas y proyectos provinciales, nacionales e internacionales disponibles. Su finalidad de difundirlos a todos los interesados (organismos provinciales, municipales, empresas y emprendedores, instituciones, organizaciones libres del pueblo) para fomentar la mayor presentación de proyectos en los diversos ámbitos y sectores (productivos, de servicios, administración, educación, salud, comunitarios, etc.).

Por su parte, el Subsistema de Seguimiento y control de Programas y Proyectos tiene como principal finalidad registrar el avance de los programas y proyectos presentados o en ejecución, de esta forma poder generar reportes con los indicadores necesarios, para dar seguimiento del estado y aprovechamientos de recursos y poder asistir a la toma de decisiones en la gestión de proyectos. El mismo se encuentra en plena ejecución y disponible en la plataforma del Gobierno de la provincia de Formosa Sistema Integral de Coordinación de Programas (formosa.gob.ar).

I. En tarea conjunta con la UPSTI, la Dirección de Asuntos Estratégicos mantiene actualizado el sistema, a partir de tareas de revisión, registro y carga de nuevos programas y/o convocatorias en la plataforma del sistema.

En el presente año se cargaron todos los programas disponibles por parte de los Ministerios y organismos nacionales.

II. En el año 2022 se avanzó con la incorporación de un nuevo módulo en el SICOP denominado “Financiamiento externo”, a partir de la necesidad de tener actualizado el estado de ejecución/rendición de los programas de financiamiento externo que realizan desembolsos al Tesoro Provincial en concepto de transferencias no automáticas provenientes de Convenios y Subsidios acordados con reparticiones del Gobierno Federal.

Este nuevo subsistema permitirá cargar de forma continua la información del estado de Ejecución/Rendición de los Programas de financiamiento externo del Estado Provincial y así realizar el seguimiento de los mismos.

III. A fin de dar a conocer y el correcto funcionamiento del nuevo subsistema de “Financiamiento externo”, se solicitó a los ministerios y organismos descentralizados del Gobierno provincial la designación de un equipo responsable de su carga y actualización. Posteriormente se realizaron dos capacitaciones (en noviembre y diciembre) con los equipos designados para informar sobre el subsistema, practicar la carga, substanciar dudas y entregar nombres de usuarios y contraseñas para el mismo.

Asistieron personas de 24 organismos. Las mismas resultaron muy satisfactorias y actualmente el subsistema se encuentra en pleno funcionamiento.

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	METAS	% CUMPLIMIENTO DE LA META
Promocionar el uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional	SICOP mejorado al 12/22	SICOP mejorado	100%
	Protocolo elaborado e implementado	Protocolo elaborado	50%
	Cantidad de capacitaciones realizadas.	2	100%
	Cantidad de organismos capacitados	14	171,40%
	% de organismos capacitados que efectivamente utilizan el SICOP	100%	80%

DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Desde la Dirección de Control de Gestión, se continua con el “Programa de Regularización y Registración de los Bienes del Estado”. Teniendo en cuenta las líneas de acción fijadas para este año 2022, se sigue trabajando de manera conjunta con los organismos que intervienen en las etapas de regularización, administración y registración de dichos inmuebles.

Asimismo, se iniciaron acciones conjuntas con la Contaduría General de la Provincia, con el objeto de trabajar en la actualización de las normas que contemplan los bienes inmuebles, la unificación de criterios para la clasificación de acuerdo a las normativas del actual Código Civil y Comercial de la Nación puntualizando en la nomenclatura, valuación y responsables patrimoniales. Además, se acordó que desde la Contaduría se trabajará en el desarrollo de un módulo de bienes dependiente del SIAFYC, para la incorporación del patrimonio en el sistema contable provincial, contando con la asistencia técnica de ésta Dirección.

Por otra parte, se avanzó en los trabajos de mensuras, coordinando desde la DGCSP con los organismos responsables de la administración de los inmuebles, trámite indispensable para la regularización de los inmuebles.

Se puede resaltar, además, el fortalecimiento en las relaciones con los organismos intervinientes en las diferentes etapas de la gestión de los expedientes, con una mayor colaboración que favorece la agilización de los trámites necesarios en el proceso de regularización de inmuebles.

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Relaciones Institucionales tiene como responsabilidad principal, entender y coordinar con el Ministerio de competencia específica, las relaciones con los otros poderes del Estado, los Municipios, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales, entender en el fortalecimiento de las relaciones comunitarias, promoviendo la participación ciudadana y la responsabilidad social en el marco de la Comunidad Organizada.

La construcción de la Comunidad Organizada, principio rector de las acciones de gobierno, amerita un trabajo integral, mancomunado y coordinado con distintas áreas del Estado provincial, siendo esta Subsecretaría la responsable de la relación institucional, asistiendo al Jefe de Gabinete en la articulación de funciones de los diferentes Ministerios, organismos desconcentrados, descentralizados y autárquicos.

En el desarrollo de la gestión 2022, esta Subsecretaría ha articulado con la totalidad de los Municipios y Comisiones de Fomento las políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno provincial, participado en la organización de reuniones de los mandatarios municipales con el Gobernador de la Provincia, como así también, con el Ministro jefe de Gabinete.

Desde esta Subsecretaría se asiste permanentemente, a los y las legisladores comunales, en el desarrollo de sus funciones, coordinando además capacitaciones desarrolladas por las distintas áreas del gobierno para los poderes legislativo de los gobiernos locales.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JUVENILES

En este documento se nombra a las juventudes para abarcar (y no excluir) a todas aquellas personas comprendidas entre los 15 y 29 años de edad, con todas las diversidades y características que pueden poseer, intentando generar un marco que responda las preguntas planteadas.

El Modelo Formoseño, constituye la base y guía del Proyecto de Provincia, enmarcando los principios filosóficos y doctrinarios de las acciones de gobierno. Desde su creación se dieron avances importantes en materia de derechos y promoción de la participación ciudadana, ya que el Gobierno de la Provincia garantiza y estimula la participación juvenil a través de distintos organismos del Estado Provincial, propósito emanado de nuestra Constitución Provincial (Art 70).

Las instituciones que emergieron en este proceso lograron visibilizar algunos de los problemas que causan exclusión en las

juventudes. Organizaciones vinculadas a las juventudes, dependientes de varios Ministerios del Gobierno Provincial, lograron desarrollar planes, programas y proyectos, que permiten fortalecer la inclusión y desarrollo de las juventudes.

A esta tarea se sumó, en marzo de 2016, la Dirección de Asuntos Juveniles, teniendo como funciones principales la formulación de planes, programas y proyectos destinados a la promoción, inclusión y desarrollo de la juventud, ejecutando políticas fijadas por el Poder Ejecutivo Provincial en esta materia, efectuar un diagnóstico permanente de la situación de la juventud en la provincia, proponiendo y ejecutando planes de acción destinados a dar respuestas a las problemáticas identificadas, intervenir en la coordinación y asesoramiento a las entidades intermedias sobre esta materia en todo el ámbito provincial.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las relaciones institucionales con organismos del gobierno provincial y municipal para diseñar y ejecutar coordinadamente programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes.

Para cumplir con el objetivo estratégico mencionado se estableció las siguientes líneas de acción:

1. Generar una Mesa Provincial integrado por los organismos de juventudes de los gobiernos locales.
2. Generar una Mesa Interministerial integrada por los organismos del gobierno provincial que desarrollen políticas destinadas a las juventudes, con el objetivo de incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas.
3. Generar programas y proyectos destinados a la inclusión, promoción y desarrollo de las juventudes, para garantizar los derechos de las personas jóvenes.

En función a las líneas de acciones mencionadas, se desprenden las siguientes actividades:

1.1. Visita a Los Municipios, Comisiones de Fomento y Juntas Vecinales.

Estas visitas y reuniones tuvieron como objetivo conocer la realidad de las juventudes de cada localidad con el fin de efectuar el diagnóstico de la situación de la juventud, dar a conocer a las autoridades locales el rol y actividades desarrolladas por la Dirección, con el fin de diseñar acciones que permitan fortalecer el vínculo entre el gobierno local y las juventudes.

La mayoría de estas visitas fueron desarrolladas de manera conjunta con la Federación de Centros de Estudiantes Secundarios, organismo dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.

En el desarrollo de la gestión 2022 se visitaron las siguientes localidades:

- ✓ Laguna Naineck
- ✓ Riacho He Hé,
- ✓ Loma Hermosa,
- ✓ Colonia Pastoril,
- ✓ Laguna Blanca,
- ✓ Buena Vista,
- ✓ El Espinillo,
- ✓ Siete Palmas,
- ✓ General Güemes,
- ✓ San Martín Dos,
- ✓ Fortín Lugones,
- ✓ Posta Cambio Zalazar,
- ✓ Las Lomitas,
- ✓ Villa Dos Trece,
- ✓ El Colorado,
- ✓ Villafañe,
- ✓ San Francisco del Laishí,
- ✓ Tatané,
- ✓ Herradura,
- ✓ Comandante Fontana,
- ✓ Pirané,
- ✓ Gran Guardia,
- ✓ Palo Santo,
- ✓ General Belgrano,
- ✓ Misión Tacaaglé,
- ✓ Portón Negro

Las visitas realizadas nos permitieron mantener reuniones con referentes de juventudes de distintas áreas de las comunidades, estudiantiles, políticos, religiosos, deportivos, entre otros. Ello nos permitió coordinar acciones en conjunto como así también, brindar asesoramiento en la ejecución de sus planificaciones operativa anual.

2.1 Articulación con Organismos del Gobierno Provincial que Desarrollen Políticas Destinadas a las Juventudes

Las políticas públicas destinadas a la promoción, desarrollo e inclusión de las juventudes tienen como características ser transversales, y es nuestro desafío incorporar una perspectiva de juventudes al conjunto de las políticas públicas para garantizar el ejercicio de derechos de los y las jóvenes, generando las condiciones para disminuir las desigualdades y aumentar sus oportunidades.

Este año mantuvimos reuniones y articulación con los siguientes organismos:

✓ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Dirección de Educación Superior – Área de Política Estudiantil,

Dirección de Educación Secundaria - Coordinación de Estudiantes Secundarios,

Dirección de Educación Técnica

✓ MINISTERIO DE TURISMO

✓ MINISTERIO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

✓ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

Dirección de Seguridad Vial

✓ MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Dirección de Maternidad, Infancia y Adolescencia

Asimismo, se mantuvieron reuniones y articulaciones con organismos del Gobierno Nacional, como ser, el Instituto Nacional de Juventudes dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Nación, la Dirección Nacional de Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación y la Administración Nacional de la Seguridad Social – Seccional Formosa, Secretaria de Derechos Humanos.

Las articulaciones mencionadas nos permitieron fortalecer la ejecución de programas y proyectos en desarrollo, como así también el diseño de nuevos programas y proyectos.

3.1. Generar Programas y Proyectos destinados a la Inclusión, Promoción y Desarrollo de las Juventudes

Garantizar los derechos de las personas jóvenes, su participación protagónica en todas las áreas y temáticas que inciden de manera directa en su desarrollo se logra promoviendo planes que impulsen el desarrollo integral y diferenciado de las generaciones futuras. En este punto es importante mencionar cuales son las áreas y los lineamientos prioritarios:

✓ Participación ciudadana,

✓ Educación e innovación,

✓ Empleabilidad joven,

✓ Memoria activa,

✓ Turismo y recreación,

✓ Salud y reproducción responsable.

En relación a ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

PROGRAMA JUVENTUDES Y DERECHOS:

Convocamos a jóvenes estudiantes de escuelas secundarias, acompañados de sus docentes, a expresarse y acercarnos su voz.

Junto al Ministerio de Cultura y Educación (FeCES – COES, EIB, Educación Especial) y la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, convocamos a jóvenes estudiantes del nivel secundario a participar de: “Juventudes y derechos”.

El objetivo de esta convocatoria es brindar un espacio de participación para que estudiantes de escuelas secundarias, con el acompañamiento de sus docentes y puedan expresarse con producciones originales y de construcción colectiva en relación a alguno de los ejes temáticos propuestos.

Juventudes y derechos es una invitación a generar espacios que convoquen a la participación juvenil, ofreciendo condiciones reales para que establezcan compromisos compartidos a través de la realización de proyectos educativos socio-culturales, para finalmente plasmarlos en una producción colectiva.

El desarrollo de estos proyectos supone la participación activa de las juventudes sobre temáticas que las interpelan como sujetos de derecho, con autonomía y voz propia para expresar sus preocupaciones, pero también para intervenir en las realidades en las que viven.

Esto permitió que tres grupos conformados por doce jóvenes, fueran seleccionados para participar en la instancia nacional del

programa Juventudes y Derechos en la Provincia de Buenos Aires, en donde las y los jóvenes representaron a Formosa y compartieron un espacio de debate junto a otros estudiantes de distintas provincias, como así también, recorriendo espacios de la memoria e instituciones del Estado.

JUVENTUR "JUVENTUD Y TURISMO":

JuvenTur, es un programa de turismo social para jóvenes, el cual permite que estudiantes secundarios del último año y estudiantes del nivel superior puedan viajar y conocer los puntos turísticos de nuestra provincia.

Dicho programa se ejecuta desde el Gobierno de Formosa a través de la Dirección de Asuntos Juveniles, el Ministerio de Turismo y el Ministerio de la Secretaria General.

Viajes realizados por los estudiantes:

- ✓ Estudiantes de la EPES 87 del Barrio República Argentina, recorrieron distintos puntos de la provincia en el marco de dicho programa. La primera parada fue en el Camping Municipal Pastoril, donde los estudiantes tuvieron el desayuno y recorrieron el predio con distintas actividades recreativas, luego se los llevó al Parque Nacional Rio Pilcomayo, donde pudieron disfrutar de la naturaleza de nuestra tierra, para luego retomar ruta para ir al Polideportivo de Laguna Blanca, donde los jóvenes compartieron un almuerzo. Por último, recorrieron el IUF, donde pudieron conocer las ofertas académicas como así también la importancia de tener una Universidad Provincial.
- ✓ Estudiantes de la EPES 11 de la localidad Mayor Villafañe visitaron espacios de la Memoria y puntos turísticos de la ciudad capital. Para cerrar el recorrido, pasaron un hermoso momento en el Camping Municipal Herradura.
- ✓ Estudiantes de la Escuela Normal Superior "República del Paraguay" recorrieron puntos turísticos del interior provincial. Conocieron el Camping Municipal de Pastoril y el Parque Nacional de Rio Pilcomayo. Además, visitaron el IUF de Laguna Blanca, donde conocieron las ofertas académicas y culminaron el recorrido con actividades recreativas en el Polideportivo Municipal.

PROGRAMA BENEFICIOS JUVENTUDES:

Se firmaron convenios con áreas del Estado y el sector privado para brindar descuentos, beneficios y promociones a jóvenes que perciben la Beca Progresar. Actualmente, en nuestra provincia, más de 19.500 jóvenes son beneficiario de la beca mencionada, por ende, la misma cantidad es beneficiaria de los convenios firmados.

Convenios firmados:

Secretaria de Deportes y Recreación Comunitaria: acceso libre y gratuito a los partidos de la Unión de Básquet que se disputen en la provincia de Formosa.

Club Social Sarmiento: Descuento del 30% en la cuota del gimnasio.

Hamburguesería Burgerclub: Descuento del 20% en las compras realizadas los días martes.

Míster White: Descuento del 20% en las compras de artículos de higiene y limpieza.

Red Farmalife: Descuento del 40% en las compras realizadas a productos seleccionados de toda la red de Farmacias Farmalife.

Hook: Descuento del 20% en desayunos y meriendas.

Actualmente nos encontramos en el diseño de más de diez convenios para ser firmados con comercios de la ciudad.

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

La Subsecretaría de Recursos Humanos, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros propone e interviene en todo lo relacionado al diseño e implementación de las políticas referidas a la modernización de la gestión de las personas de la Administración Pública Provincial, implementando actividades de capacitación y actualización de los agentes públicos, interpretación y aplicación de la normativa en materia de empleo público, generando los mecanismos necesarios para el desarrollo personal del trabajador y de las áreas encargadas de la gestión.

Para operativizar y cumplimentar funcionalmente lo expuesto, esta Subsecretaria cuenta con la Dirección Provincial de Administración de Personal y la Dirección de Capacitación y Reconversión, las cuales trabajan conforme a una planificación estratégica e implementación de un sistema de Gestión de Calidad como una eficaz herramienta para afrontar la continua modernización y legitimidad a la que diariamente deben responder las organizaciones, cuyo propósito es "servir al ciudadano".

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

La Dirección Provincial de Administración de Personal tiene como objetivo gestionar lo concerniente a la relación laboral – legal de los agentes con el estado provincial, adquiriendo un perfil técnico específico, siendo referente y órgano de consulta de otras instituciones ya sea jurisdiccional (Administración Central, Descentralizada y/o Autárquica) como inter jurisdiccional (otros poderes del Estado) con temas inherentes a la administración del Personal del sector Público Provincial.

Proceder al reordenamiento de las personas en disponibilidad teniendo presente que este factor humano es el fundamento, sujeto y fin de la Administración Gubernamental.

2. METAS

- 2.1 Reubicación del personal en disponibilidad a requerimiento de los organismos que lo solicitan.
- 2.2 Reorganización interna del personal de la Subsecretaría propiciando la disminución de la planta de personal del organismo por limitaciones de espacio, reorganización y reasignación de funciones.
- 2.3 Compendio digitalizado de Dictámenes Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica y Sistematización de Normas con la consecuente disponibilidad de la información para ser utilizado en la producción de informes de la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Recursos Humanos.
- 2.4 Respuesta ágil a trámites vinculados a la gestión de personas de la Administración Pública.
- 2.5 Registro y digitalización documental de normativa de los Escalafones Provinciales y Convenios Colectivos aplicables.

Comunicación permanente con los referentes de áreas de personal.

Registrar las acciones administrativas propias de la Dirección de Personal.

3. PLAN DE ACCIÓN

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- 3.1 Reubicación del personal requerido en la prestación de servicios esenciales (Ministerio de Desarrollo Humano), esta Dirección determino tener en cuenta la edad, funciones y estado de salud de los mismos, considerando requisitos necesarios para el buen desempeño de la tarea que se les asigne.

La reorganización del Personal necesario dentro de la Subsecretaría se determinó en función de las tareas que se realizan, para el buen funcionamiento de la misma.

- 3.2 Digitalizar la normativa legal emitida por la Secretaría Legal y Técnica que guarda vinculación con la gestión de personal para ser utilizada como marco de referencia en los informes producidos por la Dirección Provincial de Personal.
- 3.3 Respuesta con celeridad en la tramitación de los expedientes evitando demoras, dentro de un plazo de 72 horas.
- 3.4 Compendio y digitalización de las normativas de los Escalafones Provinciales y Convenios Colectivos aplicables, disponibles en la web del Portal Oficial de la Provincia en el micro sitio de la Subsecretaría de Recursos Humanos y en el grupo de WhatsApp "Áreas de Personal en Acción Integrada" para consultas de todos los referentes de personal de los distintos organismos de la administración pública.
- 3.5 Efectiva y permanente comunicación con los referentes de personal de todos los organismos a través del grupo de WhatsApp "Áreas de Personal en Acción Integrada".
- 3.6 Dentro del accionar administrativo inherente al área, se registraron:

N°	CONCEPTO	TOTALES
1	Actuaciones Referentes a Oficio	112
2	Informes Varios	337
3	Certificaciones	9
5	Notas	262
4	Notas Múltiples	0
5	Notificaciones	65
6	Citaciones	13
7	Disposiciones	10
8	Memorándum	2
9	Resoluciones	44
10	Documentos varios	25
TOTALES		879

4. INDICADORES

- 4.1 Del total del personal en disponibilidad se reubico el 54.23% de la nómina total de personas. Las reubicaciones se realizaron en distintos organismos públicos privilegiando las áreas de servicio esenciales como la salud, siguiendo el lineamiento político de fortalecer los servicios esenciales, considerando el momento de pandemia.
- 4.2 Se digitalizó y se dispuso para ser consultado por los referentes de personal de todos los organismos públicos provinciales el 100 % de los convenios de Escalafones Provinciales y Convenios Colectivos aplicables
- 4.3 Eficacia de la comunicación de “Áreas de Personal en Acción Integrada” dando respuesta a las consultas en un 100% a través del grupo de WhatsApp.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

- 5.1 Reubicación satisfactoria de las personas puestas en disponibilidad en diferentes áreas, priorizando las áreas esenciales como lo de Salud.
- 5.2 Adecuación de la planta del personal de la Subsecretaria de Recursos Humanos, acorde al espacio edilicio disponible, considerando las medidas sanitarias recomendadas como también para la optimización de sus funciones .
- 5.3 Apropiación e utilización de los recursos tecnológicos para agilizar las respuestas requeridas a otros organismos en consultas y documentación de las normativas vigentes de personal.
- 5.4 Se logró dar respuesta a los trámites en un plazo de 72 hs.
- 5.5 Se pudo concluir en un 100% el registro documental de normativa del Escalafón Provincial y Convenio Colectivos.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y RECONVERSIÓN

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO

La Dirección de Capacitación tiene como objetivo llevar adelante políticas concretas de capacitación, desarrollo de las personas y fortalecimiento institucional.

2. METAS

- 2.1 Capacitación y asistencia técnica al IASEP.
- 2.2 Coordinar y ejecutar la capacitación en Lengua y Cultura Guaraní.
- 2.3 Asignar al legajo electrónico de los trabajadores de la Administración Pública Provincial la certificación de participación en la “Capacitación de la Ley Micaela” realizada por la Secretaria de la Mujer.
- 2.4 Capacitación en el ámbito del programa de Áreas de Personal en Acción Integrada.
- 2.5 Implementación del Plan Federal 2022 para los Organismos Centralizados, Descentralizados y Municipios Provinciales.
- 2.6 Reconocimiento del Empleado Público Provincial en el marco de la celebración del Día del Empleado Público, conforme Decreto 1755/84.
- 2.7 Las capacitaciones se miden y se comunican los resultados

3. PLAN DE ACCIÓN

Las capacitaciones se concretan teniendo en cuenta los requerimientos solicitados por los Organismos y las propuestas del Plan Federal 2022.

- 3.1 Capacitación, Acompañamiento, Implementación y Seguimiento en la elaboración de los Manuales de Procesos de las Áreas de Farmacia, Prestaciones y Ordenes Médicas.
Participantes: 11 designados por el responsable del organismo (IASEP).
Realización de la 2da. Encuesta de Medición de Satisfacción del Usuario sobre “Calidad en la Atención al Público”
- 3.2 Dictado de la capacitación en Lengua y Cultura Guaraní, destinado al personal de la Dirección de Adultos Mayores del Ministerio de la Comunidad en el área del equipo territorial con asiento en la ciudad de Formosa. Esta capacitación se desarrollado de manera presencial y se verificó en 8 módulos.
Participantes: 27 designados por el responsable del organismo. Se realizaron entrevistas grabadas en video a participantes y directivos de la dirección de Adultos Mayores.
- 3.3.1 Capacitación en el manejo y uso del “Sistema de Capacitación” al equipo de la Secretaria de la Mujer para que puedan registrar la participación de los trabajadores público en los talleres sobre la “Ley Micaela”. Se capacitaron 2 referentes del organismo.
- 3.3.2 Carga en el legajo electrónico de cada agente público de los certificados de participación en el taller sobre “Ley Micaela”.
- 3.4 En el ámbito del programa de “Áreas de Acción Integrada” se concretó la capacitación en “Aportes desde los Enfoques

de Género y Derechos para la Gestión de Recursos Humanos” destinada a los Jefes/Responsable de Áreas de Personal del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa, dictada por la Universidad Nacional de Entre Ríos, cuyo objetivo fue la construcción de una guía orientativa y pautas, desde la perspectiva de Género y Derechos en las Áreas de Recursos Humanos. Participantes: 18 referentes del Área de Personal designados por su organismo.

3.5 Para este año se ofertaron 65 cursos, 8 ciclos de conferencias que fueron comunicadas a 170 Organismos Públicos (Secretarías, Subsecretarías y Direcciones) y 16 Municipios, que se desarrollaron desde el mes de Abril al 12 de Diciembre.

Los responsables de las capacitaciones fueron los siguientes organismos:

Instituto Nacional de Administración Pública – Universidad Nacional de Buenos Aires (Facultad de Ciencias Sociales)- Universidad Nacional de Cuyo—Universidad Nacional del Litoral- Universidad Nacional de Lanús –Universidad Nacional de La Matanza - Universidad Nacional de Lomas de Zamora –Universidad Nacional del Nordeste- Universidad Nacional de Rosario –Universidad Nacional de San Martín – Universidad Nacional de Santiago del Estero –Universidad Nacional de Misiones – Universidad Nacional de 3 de Febrero- Universidad Nacional de Entre Ríos- Universidad Nacional de Río Negro.

Se organizaron en 14 módulos temáticos

Atención Ciudadana.

Desarrollo de Capacidades Institucionales Organizativas

Dinámica y Relaciones de Trabajo

Innovación Tecnológica

Herramientas Tecnológicas para la Gestión Pública.

Perspectiva de Género y Diversidad en la Gestión Pública.

Planificación Estratégica de Proyectos

Oficios

Cambios Climáticos y Responsabilidad Ciudadana

Herramientas Operativas para la Gestión Pública

Desarrollo Territorial Local

Políticas de Salud

Dinámica y Relaciones de Trabajo

Políticas Educativas

Tres tipos de ofertas:

Cursos Tutorados: encuentros sincrónicos y asincrónicos con las Universidades, en los que realizamos el control y seguimiento de la inscripción (sistema de capacitación). Asistencias Técnicas en temáticas específicas.

Cursos Autogestionados: cursos de inscripción abierta publicados a través de la página del Gobierno de la Provincia y sitio web de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Ciclo de Conferencias: inscripciones abiertas, los links son publicados a través de la web de la Subsecretaría de Recursos Humanos.

3.6 Reconocimiento del Empleado Público Provincial

Se realizó un Concurso de Cuento y Poesía: “Soy Trabajador de La Administración Pública”: Participaron 8 personas representando a los siguientes organismos: IASEP, Ministerio de Cultura y Educación (Dirección de Personal), Ministerio de la Comunidad (Dpto. de Recursos Humanos), Secretarías General (Comunicación Digital redes sociales Gobierno de Formosa), Ministerio de la Producción, Ministerio de Turismo, Ministerio de Gobierno (Registro Civil). Se otorgaron mención especial al primer puesto de la categoría Poesía y al primer puesto de la categoría Cuentos Cortos y otros presentes, acción realizada en la Feria Provincial del Libro.

Como premio a la participación se realizó un viaje de excursión al Parque Nacional Río Pilcomayo, con los participantes, acompañantes y personal de la subsecretaría de Recursos Humanos. Acción que fue coordinada con la Secretaría General y el Parque Nacional Río Pilcomayo.

3.7 Se realizaron encuestas y entrevistas a los participantes de los cursos realizados por esta Subsecretaría y se publican en el Facebook y en el canal de YouTube.

4. INDICADORES

4.1 Se realizó el 100% de las acciones previstas para el IASEP

4.2 Se realizó el 60% de la capacitación al personal de la residencia de la Dirección de Adultos Mayores, quedando pendiente los que están en el Interior Provincial.

4.3 Se realizó la carga en el legajo electrónico del 100% de la nómina de personal informado por la Secretaría de la Mujer que completaron la capacitación sobre la Ley Micaela.

4.4 Se completó en un 100% las actividades de capacitación destinada Áreas de Personal en “Acción Integrada” sobre “Aportes desde los Enfoques de Género y Derechos para la Gestión de Recursos Humanos”.

4.5 Con respecto al Plan Federal de capacitación consideramos los siguientes indicadores:

De 170 Organismos Públicos Provinciales, participaron 20: es decir el 11.76% participo en los cursos propuestos.

De 14 municipios, participaron 11: es decir el 78.57%

Nómina de Organismos que participaron:

Organismos que participaron
Ministerio de la Jefatura de Gabinete
Ministerio de Desarrollo Humano
Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de la Comunidad
Ministerio de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo
Ministerio de la Producción y Ambiente
Secretaria de Ciencia y Tecnología
Secretaria de la Mujer
Secretaría de Deportes y Recreación Comunitaria
Instituto IAPA
Subsecretaria de RRHH
Subsecretaria de Comunicación Social
Subsecretaria de Economía Hacienda y Finanzas
Subsecretaria de Transporte
UPSTI
IASEP
Registro Civil de las Personas
Registro de la Propiedad e Inmueble
Ente Regulador Obras y Servicios Públicos
SPAP

Municipalidades
Municipalidad de Pirané
Municipalidad de Misión Laishí
Municipalidad de Villa General Güemes
Municipalidad de Laguna Blanca
Municipalidad de Clorinda
Municipalidad Mayor Villafañe
Municipalidad de Las Lomitas
Municipalidad de Formosa
Municipalidad de El Espinillo
Municipalidad de Pozo del Tigre
Comisión de Fomento de Tres Lagunas

4.6 Se concretó el 100% de las actividades diseñadas para el “Concurso de Poesías y Cuento Cortos: “Soy Trabajador de La Administración Pública”

4.7 Se concretó el 100% de las actividades sobre las encuestas previstas para los cursos de capacitación y las entrevistas a los participantes, directivos y docentes.

5. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Las tres capacitaciones realizadas desde la Subsecretaría de Recursos Humanos, por solicitud de organismos provinciales tuvieron un total de 73 trabajadoras/es públicos.

5.1 Con respecto a la capacitación solicitada por el IASEP: 17 participantes

5.2 La capacitación en Lengua y Cultura Guaraní: 28 participantes. La capacitación fue inédita por ser dictada por primera vez al personal de sector público, que trabaja en atención a Adultos Mayores.

5.3 Se cargaron al legajo electrónico la Capacitación sobre Ley Micaela a 1.147 trabajadores de la administración pública, que corresponden a 22 organismos.

5.4 La capacitación en la temática de Perspectiva de Género y Derechos en el Área de Recursos Humanos: 18 trabajadores del Área de Personal del Poder Ejecutivo Provincial

5.5 Cantidad de cursos realizados desde el Plan Federal: 65

Total de inscriptos: 379

Organismos que participaron: 20

Municipios que participaron: 11

SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Diseñar la estrategia comunicacional del Gobierno, fijando las políticas comunicacionales que difunden las obras y acciones del gobierno, en la provincia y en el resto del país, y administrar los medios de difusión de la Provincia. (Ley 1578/11) (Decreto 121 PE/2003)

META

Dar a conocer y difundir el 100% de las obras y acciones del Poder Ejecutivo provincial, llegando al 70% de la cobertura territorial, a través de los diferentes medios de comunicación social administrados por el Estado y otros medios de comunicación que retransmiten la información, fortaleciendo así la transparencia de las acciones de gobierno creando valor público.

PLAN DE ACCIÓN

1. Generar contenidos propios como agencia de noticias del gobierno para medios online, radio, páginas de noticias y canales audiovisuales.
2. Transmitir en vivo del 100% de los actos de gobierno, siendo los generadores de la señal audiovisual, que es captada y emitida por la red formoseña de medios, y por todos los medios de comunicación que la requieran.
3. Instalar y/o colaborar en la puesta en marcha de medios de comunicación, en las localidades formoseñas que lo requieran.
4. Aumentar en un 30% el equipamiento tecnológico necesario para las transmisiones en vivo y cobertura periodística de los actos de gobierno, para la red formoseña de medios.
5. Producir y realizar programas propios en canal 3 y Radio Tropical FM 96.9, ya sean grabados o en vivo.

INDICADORES

- ✓ Transmisión de Canal 3 las 24 hs en calidad HD los 365 días del año.
- ✓ Redacción y publicación de 20 notas periodísticas diarias de Agenfor, los 365 días del año.
- ✓ Elaboración y difusión diaria de 15 flashes informativos radiales, los 365 días del año.
- ✓ Producción y emisión diaria de 2 panoramas informativos diarios de Radio Tropical, con 3 repeticiones durante las 24 hs.
- ✓ 4.236 coberturas periodísticas de las acciones de gobierno de todos los organismos del PE durante el año.
- ✓ 11.210 entrevistas periodísticas a los protagonistas de las acciones, tanto funcionarios como miembros de la comunidad formoseña.

- ✓ Emisión de 432 noticieros de C3 Noticias durante el año.
- ✓ Producción y puesta al aire de 4.325 flashes informativos durante el año.
- ✓ Viajes realizados por el equipo periodístico al interior provincial durante el año: 85
- ✓ Cantidad de notas periodísticas realizadas en todo el año: 5.784
- ✓ 100% de la cobertura periodística a través del móvil de exteriores, en todo el territorio provincial.
- ✓ Transmisiones del móvil de exteriores durante el año: 102
- ✓ Cobertura de los móviles en vivo satelitales para la Televisión Pública nacional en 4 ocasiones.
- ✓ Total de repetidoras de Radio Tropical en la provincia: 17 en 17 localidades.
- ✓ Ampliación de la cobertura de la señal de Canal 3 utilizando la red provincial de fibra óptica.
- ✓ 85% de la programación de Canal 3 pertenece a programas producidos y realizados por el equipo profesional de esta emisora.
- ✓ Emisión de 23 programas de producción propia de canal 3.
- ✓ Emisión de 13 programas de producción propia de Radio Tropical. Cabe destacar que 3 de estos programas radiales también son transmitidos por Canal 3, puesto que todos los programas radiales también tienen señal audiovisual que se pueden ver a través de las redes sociales: Facebook, Youtube, Instagram, Twiter y Twitch.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Elaborar los mensajes, comunicaciones, avisos oficiales de cualquier índole u origen, que fueran requeridos por los ministerios, organismos centralizados o descentralizados de la provincia, y distribuirlos a los diversos medios de comunicación y/o publicitarios que estime conveniente tanto provinciales como extra provinciales, nacionales o internacionales. (Decreto 121 PE/2003)

METAS

1. Establecer contactos con los diferentes medios de comunicación regionales y nacionales para la adquisición de 8 espacios mensuales para el envío de notas periodísticas y/o publicidades del gobierno provincial.
2. Colaborar integralmente con la actividad comunicacional de todas las áreas de comunicación de los distintos ministerios y organismos del PE, elaborando en forma conjunta los mensajes, campañas de comunicación y avisos oficiales que así lo requieran el 100% de los organismos.

PLAN DE ACCIÓN

1. Elaborar notas periodísticas para ser publicadas en medios regionales y/o nacionales.
2. Colaborar en la producción y realización de cortos y/o documentales históricos, spots institucionales, cortos audiovisuales, e informes especiales de los diferentes organismos del PE.
3. Complementar la cobertura periodística de las acciones de gobierno a través de las diferentes áreas de comunicación de los organismos con esta subsecretaría.
4. Proponer el fortalecimiento de los equipos de comunicación de los ministerios del Poder Ejecutivo para generar acciones de comunicación integral e integrada.
5. Colaborar en la producción de campañas y promociones específicas para las distintas actividades de los organismos del PE o dependientes de los mismos.

INDICADORES

- ✓ Producción y realización de 9 notas periodísticas, promedio por mes, fueron publicadas en medios nacionales.
- ✓ Contacto periódico con los voceros de los gobernadores justicialistas del país.
- ✓ Producción y realización de 35 cortos y/o documentales mensuales.
- ✓ Recepción diaria de información de todos los organismos del Poder Ejecutivo, para la producción de notas y/o coberturas periodísticas.
- ✓ Colaboración en la producción y realización de 1 programa para televisión, con el Instituto de Pensiones Sociales.
- ✓ Colaboración en la producción y realización de 1 programa para televisión, con el Instituto de Asistencia Social.

- ✓ Desde el área de Noticiero del Canal 3 se colaboró activamente en la edición de informes especiales, documentales y promociones de las acciones de gobierno para actos puntuales, celebración de fechas patrias, para homenajes a hechos y personajes históricos de nuestra provincia, y del país.
- ✓ El Noticiero del Canal 3 provee periódicamente material audiovisual a todos los funcionarios y organismos del gobierno provincial que requieran una copia de archivos periodísticos y notas emitidas.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE LA JEFATURA DE GABINETE

Siendo responsabilidad de esta Coordinación Técnica, asistir al Ministerio de la Jefatura de Gabinete en todo lo relativo a fortalecer la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas implementadas por las diferentes instancias de la Administración Pública de la Provincia, se ha delineado una modalidad de trabajo, estructurada en seis (6) Áreas Básicas a saber:

- ✓ Planificación institucional
- ✓ Unificación de base de datos general
- ✓ Construcción de indicadores y presentación de datos
- ✓ Confección de Manuales de Procesos
- ✓ Cursos de Formación específica para agentes de la Administración Pública Provincial

En este contexto, cada área desarrolla líneas de acción tendientes a cooperar en la concreción y materialización de los objetivos del Modelo Formoseño, que se plasman en el diseño, aplicación y control de las políticas públicas definidas por el Poder Ejecutivo Provincial.

Cabe resaltar que todas las acciones desarrolladas por esta coordinación se realizan en el marco de una articulación permanente con otros organismos, tanto del Ministerio de la Jefatura de Gabinete como de otras dependencias.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

En el mes de diciembre del año 2021, se conformó un equipo de trabajo para brindar asistencia técnica a todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, en el proceso de elaboración de sus Planes Institucionales y Operativos Anuales. En consecuencia, durante la primera mitad del año 2022, se llevaron adelante reuniones introductorias con representantes de cada Organismo para explicar y socializar la nueva metodología diseñada para la Planificación Institucional y las herramientas a utilizar.

Para ello, se diseñó un procedimiento, que permitió unificar el formato de presentación de los planes al que deberán adecuarse los organismos al momento de confeccionar sus Planes Institucionales y Operativos Anuales.

- ✓ Durante el año 2022, se lograron finalizar los siguientes planes institucionales:
 - ✓ Ministerio de la Jefatura de Gabinete
 - ✓ Ministerio de Cultura y Educación
 - ✓ Ministerio de Desarrollo Humano
 - ✓ Ministerio de la Producción y Ambiente
 - ✓ Ministerio de Comunidad
 - ✓ Secretaría de Deportes y Recreación Comunitaria

Sin embargo, los mismos se terminaron con posterioridad al mes de marzo y tanto las herramientas de medición de impacto, como el seguimiento de los mismos no han tenido el dinamismo que nos habíamos propuesto. Por ello, consideramos que el grado de cumplimiento de este objetivo fue del 70%.

A partir de los resultados obtenidos, se optó por iniciar el proceso de planificación para el año 2023 en el mes de noviembre, con el objeto de contar con los planes institucionales finalizados en el mes de marzo como fecha límite. También se trabajó en la actualización de las herramientas metodológicas a utilizar.

Hasta el momento se desarrollaron reuniones con el Ministerio de: Jefatura de Gabinete; Secretaría General; Producción y Ambiente; Economía, Hacienda y Finanzas; Comunidad; Turismo; Desarrollo Humano; y los organismos descentralizados: PAIPPA, IAPA y EROSP.

También se trabajó coordinadamente con la UPSTI, en el desarrollo de la plataforma virtual denominada "Tablero de Seguimiento de la Planificación", que será la base para la carga y seguimiento de los planes institucionales y operativos, pudiendo así medir, a través de indicadores de impacto, los resultados de la gestión.

La misma constituye una herramienta de gestión, que permitirá realizar las cargas de manera remota, efectuar el monitoreo y control del plan, conocer el grado de avance particular y general de los objetivos propuestos y detectar desvíos en el momento oportuno para tomar medidas correctivas. Además contará con un sistema de alarmas, para facilitar la visualización de la evolución de lo planificado.

Dicha plataforma se encuentra en un 85% de avance. Estando en la etapa de prueba de las mediciones asociadas con los indicadores planteados, encontrándose apta para la carga de los planes institucionales y operativos.

También se realizó un trabajo colaborativo con el Ministerio de Cultura y Educación a través de la Dirección de Planeamiento Educativo, sobre todo en temáticas respecto a Planificación Operativa y Estratégica solicitada por el Poder Ejecutivo provincial y por el Ministerio de Educación de la Nación. Además, se trabajaron de manera conjunta los Lineamientos Estratégicos de la política Educativa Nacional, a partir del establecimiento de metas para los años 2023-2025 y 2027, en concordancia con la línea de Política Educativa Provincial establecida tanto en la Ley de Educación Provincial N° 1613 como en la Resolución N°2070 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa.

Ante lo expuesto, se destaca el trabajo logrado con otras dependencias pudiendo así aunar criterios y concretar acuerdos enmarcados en el proyecto político provincial, entendiendo la importancia de planificar, medir y reorientar, en el caso de ser necesario, acciones hacia el cumplimiento de los objetivos impulsados y concretados por el Modelo Formoseño.

UNIFICACIÓN DE UNA BASE DE DATOS

Entendiendo la importancia de los datos y la información estadística en todo proceso de planificación y toma de decisiones, esta área de trabajo tiene a su cargo la recopilación organizada de información de datos sociales, políticos, económicos, geográficos, y de interés general tanto provinciales como nacionales e internacionales, que son empleados como fuente para la elaboración de indicadores propios que servirán para poder medir el impacto de las políticas públicas y realizar comparaciones temporales y espaciales.

Este año se realizó una reestructuración de esos datos para optimizar el manejo de dicha información. Actualmente la base de datos cuenta con información histórica de 24 indicadores nacionales y 15 indicadores provinciales, organizados en las siguientes áreas: Economía, Educación, Salud, Producción, Infraestructura, Energía, Inversión Pública, políticas sociales, políticas indígenas y municipios.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Luego de llevar a cabo un proceso de recolección de datos solicitados a las dependencias del Poder Ejecutivo Provincial, sumado a la información recolectada de otras fuentes como artículos periodísticos, se propuso desde la Coordinación Técnica la construcción de indicadores formoseños que permitan evaluar el desempeño de la gestión provincial contemplando sus inicios y la situación actual.

En ese sentido, este año nos propusimos crear y medir un indicador denominado por sus siglas ILVET: Índice de Línea de Vida y Equidad Territorial, el cual fue elaborado a partir de la evolución en cuatro áreas: Educación, Salud, Infraestructura y Economía, teniendo en cuenta en cada una de ellas aspectos relacionados con la inversión pública y su impacto en todo el territorio provincial, en torno al bienestar de la población, la calidad de vida e índices de igualdad en el acceso a partir de la distribución de las obras.

En segundo lugar, hemos elaborado, en conjunto con la Dirección Provincial de Estadísticas, Censos y Documentación la estimación del Producto Bruto Geográfico de la Provincia de Formosa desde el año 2004 al año 2021, a partir de información provista por organismos provinciales y nacionales y de fuentes de información secundarias como la Encuesta Permanente de Hogares. La estimación está en su etapa final de consolidación de datos y abordaje metodológico.

Otra línea de acción propuesta para el cumplimiento de los objetivos de esta Coordinación Técnica es la confección de Mapas y Georreferencias. A través de ella, se actualiza y/o elabora la cartografía oficial de la provincia, en el marco de procesos de investigación sobre la realidad formoseña y nacional. Ello se hace, a partir de información recolectada de otras unidades de gestión, tanto provinciales como nacionales, como así también se emplea la existente en el Archivo Histórico de la provincia, con el objeto de construir categorías analíticas e indicadores propios del Modelo Formoseño y poder plasmar los mismos en mapas que permitan dimensionar, a partir de la observación y comparación, todas las acciones realizadas en nuestra provincia.

Conjuntamente a los mapas se elaboran informes adjuntos, los cuales respaldan la información presentada en la cartografía y permiten explicar lo expuesto allí, por ejemplo, a través de la escritura y socialización de artículos científicos.

Hasta la fecha, el equipo confeccionó un total de 54 mapas de elaboración propia, de los cuales 3 se encuentran en proceso de finalización: 2(dos) en estado de actualización y 1 (uno) en elaboración. Atento al resultado, se resalta el trabajo colaborativo realizado con otras dependencias que socializaron la información, lo cual permitió la construcción de los indicadores y la confección de la cartografía.

A su vez, a partir de la información recabada, los indicadores generados y la base de datos consolidada, se realizaron informes de coyuntura pertinentes para la evaluación y planificación de acciones, en función de las necesidades que la realidad nos impone.

CONFECCIÓN DE MANUALES DE PROCESOS

Se trabajó en forma articulada con las Subsecretaría de Gestión Pública y Recursos Humanos dependientes del Ministerio de la Jefatura de Gabinete, en la confección del "Manual de Procesos de Movilidad del Personal" que regirá para los/as agentes públicos/as de la Administración Pública Provincial.

Este trabajo permitió definir y estandarizar los distintos procesos de movilidad existentes. Dicho manual se estructuró de la siguiente manera:

- Definición de los tipos de movilidad.
- Descripción detallada de los procesos.
- Representación gráfica de los procesos (flujogramas).
- Modelos de notas que pueden ayudar a redactar los documentos con la información necesaria para evitar demoras en los pro-

cesos de movilidad por información faltante.

Teniendo en cuenta que es competencia de esta Área la confección de manuales de procesos solicitados a demanda por los Organismos, se cumplió en un 100% este objetivo propuesto.

CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

A lo largo del año 2022 esta unidad de gestión se encargó de organizar y llevar adelante, en articulación con el Ministerio de Cultura y Educación, la Dirección Provincial de Estadísticas, Censos y Documentación y la Subsecretaría de Recursos Humanos el curso de Formación para agentes de la Administración Pública Provincial denominado "Actualización en Estadística aplicada al procesamiento y análisis de datos públicos", dictado en el segundo semestre del año. En el mismo participaron 98 agentes de organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, 27 de los cuales ya presentaron sus trabajos finales, estando a la espera de los restantes.

Durante el proceso de aprendizaje se hizo principal foco en poner en valor la utilización de datos públicos y el mapeo de los mismos para el abordaje de diversas temáticas: sociales, económicas, productivas, políticas, educativas, culturales, habitacionales y territoriales, tanto a escala local como regional, nacional e internacional, lo cual permite comparar, medir y asociar diferentes variables en nuestro territorio y reconocer los aspectos fundamentales que tenemos como provincia.

Teniendo en cuenta los buenos resultados en cuanto a la participación y los trabajos presentados, actualmente nos encontramos planificando otra propuesta de formación para agentes de la Administración Pública Provincial a llevarse a cabo en el año 2023.

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

ASPECTOS NORMATIVOS Y LEGALES

La Auditoría General fue creada en el año 1.995 conforme lo establecido en el artículo 118° de la Ley Provincial N° 1.180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistema de Control del Sector Público Provincial, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del control interno del Poder Ejecutivo.

Según lo dispuesto en el artículo N° 122, en términos generales le corresponde a la Auditoría General realizar "un examen posterior de las actividades financieras y administrativas de las entidades y jurisdicciones" del Poder Ejecutivo Provincial. Asimismo, establece que "el modelo de control que aplique deberá ser integral e integrado, abarcar los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos, de gestión y de legalidad, la evaluación de programas, proyectos y operaciones y estar fundado en criterios de Economía, Eficacia y Eficiencia."

Por su parte mediante el artículo 123° de la referida Ley, se realiza una enunciación detallada de las funciones que tendrá la Auditoría General como órgano encargado del control interno del Poder Ejecutivo Provincial.

Posteriormente, mediante la Ley Provincial N° 1.615 se amplían las funciones incorporándose como inciso "m): Fiscalizar el estado de salud de los aspirantes a ingresar, y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, para lo cual la Auditoría queda facultada para contratar por tiempo determinado a profesionales de la salud habilitados, debiendo requerirse del sistema de salud pública los estudios complementarios que fueren necesarios" .

A partir de lo ordenado por dicha Ley, ampliatoria de las funciones de la Auditoría General, se dictó el Decreto N° 188 de fecha 1 de Junio de 2.015, el cual modifica la estructura orgánica de la Auditoría General de la Provincia, previéndose a su vez, la creación de la Dirección de Auditoría Médica dentro de su esquema organizativo, este último con competencias específicas ligadas al status sanitario de los recursos humanos de la administración pública provincial.

Por último, el anexo II del Decreto N° 188/15 detalla la misión, responsabilidades primarias y competencias de la Auditoría General de la Provincia en virtud de las modificaciones estructurales y organizacionales establecidas para perfeccionar su desempeño.

Asimismo, a efectos del desarrollo de las funciones asignadas a la Auditoría General, la misma cuenta con cuatro direcciones, a saber:

- ✓ Dirección de Gestión Administrativa, Operativa y Legal
- ✓ Dirección de Control Económico Financiero y de Sistema
- ✓ Dirección de Auditoría Médica
- ✓ Dirección de Servicio Administrativo Financiero.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

En articulación con todas las áreas que conforman la Auditoría General y otros organismos de la Administración Pública Provincial, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- OE 1: Gestión con calidad en el sector público
- OE 2: Integralidad de las actividades

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y LEGAL Y DIRECCIÓN DE CONTROL ECONÓMICO, FINANCIERO Y DE SISTEMA

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: GESTIÓN CON CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

A fin de alcanzar este objetivo se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento de sistemas de control interno de los organismos del Poder Ejecutivo Provincial

Meta:

1.1.1 Realización de auditorías mediante la aplicación de controles integrales e integrados abarcando aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales, normativos, de gestión y legalidad.

Modernización de la gestión en áreas de RRHH de la Administración Pública

Meta:

1.2.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos

1.2.2 Promoción del trabajo en equipo

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: INTEGRALIDAD DE LAS ACTIVIDADES

A fin de alcanzar este objetivo se llevó adelante la siguiente línea de acción:

Articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales

Meta:

2.1.1 Control y coordinación de acciones conjuntas con la UNaF según convenios de cooperación con la provincia vigentes

2.1.2 Control y coordinación de acciones conjuntas con el IUF según convenios de cooperación con la provincia.

2.1.3 Colaboración de otros organismos en la obtención de información para la realización de auditorías

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: GESTIÓN CON CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

A fin de alcanzar este objetivo se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

1.2 Fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial.

Metas:

1.2.1 Controles de las licencias por razones de salud y maternidad a fin de disminuir el nivel de ausentismo por motivos médicos.

1.2.2 Seguimiento de las licencias médicas por organismo a fin de detectar las instituciones con mayor número de solicitudes.

1.2.3 Intervención en los pedidos de cambio de tareas a fin de detectar los organismos con mayor número de solicitudes.

1.2.4 Control conjunto con obra social de salidas de área a fin de determinar las instituciones con mayor número de solicitudes.

1.2.5 Evaluación de examen psicofísico.

1.2.6 Realización de Juntas Médicas.

1.2.7 Seguimiento de Licencias por DNU 260/20 ya sea por contacto estrecho y/o casos positivos.

1.2.8 Realización de Evaluaciones Psicológicas.

1.2.9 Control de Asignaciones Familiares.

1.3 Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública

Metas:

1.3.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos.

1.3.2 Promoción del trabajo en equipo.

1.4 Promoción del uso de nuevas tecnologías de gestión y de cambios en la cultura institucional

Meta:

1.4.1 Incorporar la modalidad de trabajo virtual para mayor agilidad de trámites y control de ausentismo virtual en licencias médicas y evaluaciones psiquiátricas.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: INTEGRALIDAD DE LAS ACTIVIDADES

A los efectos de alcanzar este objetivo se llevó adelante la siguiente línea de acción:

Articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales

Meta:

2.1.4 Coordinación de acciones conjuntas con la Caja de Previsión Social en la evaluación y determinación de las Jubilaciones por Invalidez y Pensiones por Incapacidad Laborativa.

DIRECCIÓN DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: GESTIÓN CON CALIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

A fin de alcanzar este objetivo se llevaron adelante las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento de la Gestión Pública eficaz y responsable

METAS

1.3.1 Ejecución y control del Presupuesto.

1.3.2 Requerimientos, adquisición, organización y dirección de los recursos humanos y materiales.

1.3.3 Contratación y trámite para la retribución de servicios profesionales contratados.

1.3.4 Registración contable y rendiciones en tiempo y forma.

Modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública

Metas:

1.4.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos.

1.4.1 Promoción del trabajo en equipo.

RESULTADOS OBTENIDOS

ACCION META	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	VALOR BASE	VALOR META	FRECUENCIA DE MEDICION	VALOR ALCANZADO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
1.1.1 Realización de Auditorías mediante aplicación de controles integrales e integrados	Informe de Auditoría	1-TOTAL DE AUDITORÍA REALIZADAS	CANTIDAD DE AUDITORIAS REALIZADAS EN EL AÑO	2	3	ANUAL	2	67%
1.2.1 Controles médicos de las licencias por razones de salud y maternidad a fin de disminuir el nivel de ausentismo por razones médicas.	Dictamen de Licencia Médica (Justificada y No Justificada)	2-TOTAL DE DICTÁMENES DE LICENCIAS MÉDICAS	NUMERO DE DICTAMENES DE LICENCIAS MEDICAS EN EL AÑO	14.264	DISMINUCION DEL 10%	ANUAL	18.680	0%
		3-PORCENTAJE DE DICTÁMENES DE LICENCIAS MEDICAS JUSTIFICADAS	(TOTAL DICTAMENES JUSTIFICADOS / TOTAL DE DICTAMENES) *100	76%	DISMINUCION DEL 10% 70%	MENSUAL	78%	0%
1.2.2 Seguimiento de las licencias médicas por organismos a fin de detectar organismos con mayor número de solicitudes.	Reporte estadístico de licencia por organismo	4-PORCENTAJE DE DICTÁMENES MÉDICOS POR ORGANISMO	(TOTAL DICTAMENES POR CADA INSTITUCION/ TOTAL DE DICTAMENES) *100	1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 51% 2) POLICÍA DE LA PROV. DE FORMOSA 18% 3) MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 14% TOTAL 83%	DISMINUCION DE LICENCIAS DE ORGANISMOS CON MAYORES PORCENTAJE DE DICTAMENES 80%	MENSUAL	1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 66% 2) POLICÍA DE LA PROV. DE FORMOSA 15% 3) MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 13% TOTAL 94%	67%
1.2.3 Intervención ante los pedidos de cambio de Tareas a fin de detectar los organismos con mayores solicitudes.	Reporte estadístico de cambios de tareas por organismo	5-TOTAL CAMBIO DE TAREA	TOTA LICENCIAS CON CAMBIO DE TAREA EN EL AÑO	608	DISMINUCION DE CAMBIO DE TAREAS EN 20%	MENSUAL	732	33%
		6-PORCENTAJE DE CAMBIOS DE TAREAS POR ORGANISMOS.	(TOTAL DE CAMBIO DE TAREA POR INSTITUCION/ TOTAL DE LICENCIAS POR CAMBIO DE TAREA) *100	1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 65% 2) POLICÍA DE LA PROV. DE FORMOSA 22% 3) MINISTERIO DE LA COMUNIDAD 2% TOTAL 89%	DISMINUCION DE CAMBIO DE TAREAS DE ORGANISMOS CON MAYORES PORCENTAJE DE SOLICITUDES 75%		1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 77% 2) POLICÍA DE LA PROV. DE FORMOSA 15% 3) MINISTERIO DE LA COMUNIDAD 2% TOTAL 94%	

1.2.4 Control conjunto con obra social de salidas de área a fin de detectar organismos con mayores solicitudes.	Reporte estadístico de salidas de área por organismo	7-TOTAL SALIDA DE AREA 8-PORCENTAJE DE LICENCIAS MEDICAS CON SALIDA DE AREA	TOTA SALIDA DE AREA EN EL AÑO (TOTAL DE LICENCIAS MEDICAS CON SALIDA DE AREA POR INSTITUCION/ TOTAL DE LICENCIAS CON SALIDAD DE AREA)*100	555 1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 61% 2)MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 17% 3) POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA 4% 82%	DISMINUCION DE LICENCIAS POR SALIDA DE AREA CONTROL Y SEGUIMIENTO 100%	ANUAL	844 1)MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN 59% 2)MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 19% 3) POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA 4% TOTAL 83%	100% 40%
1.2.5 Evaluación de examen de psicofísico	Reporte de total de exámenes de psicofísico realizados	9- CANTIDAD DE EXAMENES DE APTITUD PSICOFISICO	TOTAL DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS ANUAL	3.224	ACTUALIZACION DEL LEGAJO DIGITAL 100%	ANUAL	4179	100%
1.2.6 Realización de Juntas Médicas por Auditoria Psiquiátrica	Control sobre dictámenes de Licencias Médica	10- CANTIDAD DE JUNTAS MEDICAS	TOTAL DE JUNTAS MEDICAS REALIZADAS EN EL AÑO	183	DISMUNUIR LAS JUNTAS MEDICAS REALIZADAS EN UN 20%	ANUAL	407	0%
1.2.7 Seguimiento de Licencias por DNU 260/20 ya sea por contacto estrecho y/o positivos	Reporte de Licencia por DNU	11- NUMERO DE LICENCIAS POR DNU	TOTAL DE LICENCIA POR DNU EN EL AÑO	709	INCORPORAR EL CONTROL DE LA LICENCIA POR DNU	ANUAL		SIN MEDICION
1.2.8 Realización de Evaluaciones Psicológicas	Reporte de Evaluaciones Psicológicas realizadas	12- NUMERO DE EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	TOTAL DE EVALUACIONES PSICOLOGICAS EN EL AÑO	606	CONTROL Y SEGUIMIENTO 100%	ANUAL	407	100%
1.2.9 Control de Asignaciones Familiares	Reporte de asignaciones familiares	13- NUMERO DE ASIGNACIONES FAMILIARES	TOTAL DE ASIGANCIONES FAMILIARES EN EL AÑO	387	CONTROL Y SEGUIMIENTO 100%	ANUAL	362	100%
1.3.1 Ejecución y control del Presupuesto	Estado de Ejecución	14- POCENTAJE EJECUCION DEL PRESUPUESTO	(TOTAL GASTOS EJECUTADOS/TOTAL PRESUPUESTO 2021) *100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
1.3.2 Requerimientos, adquisición, organización y dirección de los recursos Humanos y materiales	Optimización de los recursos disponibles	15- GRADO DE UTILIZACION DE RECURSOS DISPONIBLES	(TOTAL RECURSOS DISPONIBLES/ RECURSOS NECESARIOS)*100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
1.3.3 Contratación y Trámite para la retribución de servicios profesionales Contratado	Contratos de locación de Servicios	16- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	(CONTRATOS CUMPLIDOS/TOTAL DE CONTRATOS)*100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
1.3.4 Registración contable y rendiciones en tiempo y forma	Rendiciones ante Tribunal de Cuentas Balance anual ante la Contaduría General	17-PORCENTAJE DE APROBACION DE LAS RENCIONES	(TOTAL RENDICIONES APROBADAS/ TOTAL RENDICIONES)*100	100%	100%	ANUAL	100%	100%

1.4.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos	Desarrollo de Nuevas aptitudes respecto al desempeño en el uso de tecnologías, proceso actuales.	18- NUMERO DE PARTICIPACIONES EN CAPACITACIONES	TOTAL DE CAPACITACIONES	2	5	ANUAL	7	140%	
1.4.2 Promoción del trabajo en equipo	Mayor sinergia y eficiencia en equipo de trabajo	19- NUMERO DE INCENTIVOS LABORALES	CANTIDAD DE INCENTIVOS AL EMPLEDO	3	3	ANUAL	2	67%	
1.5.1 Incorporar la modalidad de trabajo virtual para mayor agilidad de trámites y control de ausentismo virtual en licencias médicas y evaluaciones psiquiátricas.	Adaptación a nuevos procesos y modalidades de Trabajo	20- TOTAL DE JUNTAS MEDICAS VIRTUALES	(TOTAL DE JUNTAS MEDICAS VIRTUALES/TOTAL DE JUNTAS MEDICAS) *100	0	MAYOR CONTROL DE LICENCIAS MÉDICAS Y EVALUACIONES PSIQUIATRICAS MEDIANTE LA MODALIDAD VIRTUAL	ANUAL		SIN MEDICION	
		21- TOTAL DE EVALUACIONES PSIQUIATRICAS VIRTUALES	(TOTAL DE EVALUACIONES PSIQUIATRICAS VIRTUALES/ EVALUACIONES PSIQUIATRICAS) *100	50		ANUAL		SIN MEDICION	
2.1.1 Control y coordinación de acciones conjuntas con la UNaF según convenios de cooperación con la provincia vigentes	Pedido de Fondos, Ejecución y Rendición oportuna y acorde a las asignaciones Presupuestarias	22- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGUN CONVENIO UNAF	(TOTAL GASTOS EJECUTADOS/TOTAL PRESUPUESTO 2021) *100	80%	100%	ANUAL	100%	100%	
		23- PORCENTAJE DE PEDIDOS DE FONDOS Y RENDICIONES OBSERVADAS	(TOTAL PEDIDOS DE FONDOS Y RENDICIONES OBSERVADAS/ TOTAL DE PEDIDOS DE FONDOS 2021)*100	80%	DISMINUIR AL 50%	ANUAL	70%	100%	
2.1.2 Control y coordinación de acciones conjuntas con el IUF según convenios de cooperación con la provincia.	Liquidaciones y rendiciones de haberes presentada en tiempo y forma	24-PORCENTAJE DE LIQUIDACIONES Y RENDICIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE SEGUN CONVENIO CON IUF	(TOTAL LIQUIDACIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE/ TOTAL DE LIQUIDACIONES) *100	100%	100%	ANUAL	100%	100%	
		25- PORCENTAJE DE LIQUIDACIONES OBSERVADAS	(TOTAL DE LIQUIDACIONES OBSERVADAS/ TOTAL DE LIQUIDACIONES 2021)*100	100%	DISMINUIR AL 50%	ANUAL	100%	50%	
2.1.3 Colaboración de otros organismos en la obtención de información para la realización de auditorias	Informes de contralor para cruce de datos	26- NÚMERO DE COLABORACIONES DE OTROS ORGANISMOS	TOTAL COLABORADORES DE OTROS ORGANISMOS	2	UNO POR CADA AUDITORIA	ANUAL	4	200%	
2.1.4 Coordinación de acciones conjuntas con la caja de Previsión Social en la evaluación y determinación de las Jubilaciones Y Pensiones por invalidez	Determinación del grado y naturaleza de las Jubilaciones y Pensiones por invalidez solicitadas	27- CANTIDAD DE JUNTAS MEDICAS POR JUBILACIONES REALIZADAS	TOTAL DE DICTAMEN DE JUNTAS MEDICAS DE JUBILACIONES	22	CONTROL Y SEGUIMIENTO	MENSUAL	117	100%	
		28.- CANTIDAD DE JUNTAS MEDICAS POR PENSIONES REALIZADAS	TOTAL DE DICTAMEN DE JUNTAS MEDICAS DE PENSIONES	0			100%	20	100%
		29-PORCENTAJE DE DICTAMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR INCAPACIDAD TOTAL	(TOTAL DE DICTAMEN DE JUB. Y PENS. CON INCAPACIDAD TOTAL/TOTAL DE DICTAMENES DE JUB. Y PENS)*100	0				70%	100%

1.3.3 Contratación y Trámite para la retribución de servicios profesionales Contratado	Contratos de locación de Servicios	16- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	(CONTRATOS CUMPLIDOS/TOTAL DE CONTRATOS)*100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
1.3.4 Registración contable y rendiciones en tiempo y forma	Rendiciones ante Tribunal de Cuentas Balance anual ante la Contaduría General	17-PORCENTAJE DE APROBACION DE LAS RENCIONES	(TOTAL RENDICIONES APROBADAS/TOTAL RENDICIONES)*100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
1.4.1 Capacitación en el uso de nuevas tecnologías, procesos y procedimientos	Desarrollo de Nuevas aptitudes respecto al desempeño en el uso de tecnologías, proceso actuales.	18- NUMERO DE PARTICIPACIONES EN CAPACITACIONES	TOTAL DE CAPACITACIONES	2	5	ANUAL	7	140%
1.4.2 Promoción del trabajo en equipo	Mayor sinergia y eficiencia en equipo de trabajo	19- NUMERO DE INCENTIVOS LABORALES	CANTIDAD DE INCENTIVOS AL EMPLEDO	3	3	ANUAL	2	67%
1.5.1 Incorporar la modalidad de trabajo virtual para mayor agilidad de trámites y control de ausentismo virtual en licencias médicas y evaluaciones psiquiátricas.	Adaptación a nuevos procesos y modalidades de Trabajo	20- TOTAL DE JUNTAS MEDICAS VIRTUALES	(TOTAL DE JUNTAS MEDICAS VIRTUALES/TOTAL DE JUNTAS MEDICAS) *100	0	MAYOR CONTROL DE LICENCIAS MÉDICAS Y EVALUACIONES PSIQUIATRICAS MEDIANTE LA MODALIDAD VIRTUAL	ANUAL		SIN MEDICION
		21- TOTAL DE EVALUACIONES PSIQUIATRICAS VIRTUALES	(TOTAL DE EVALUACIONES PSIQUIATRICAS VIRTUALES/ EVALUACIONES PSIQUIATRICAS) *100	50		ANUAL		SIN MEDICION
2.1.1 Control y coordinación de acciones conjuntas con la UNaF según convenios de cooperación con la provincia vigentes	Pedido de Fondos, Ejecución y Rendición oportuna y acorde a las asignaciones Presupuestarias	22- GRADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO SEGUN CONVENIO UNAF	(TOTAL GASTOS EJECUTADOS/TOTAL PRESUPUESTO 2021) *100	80%	100%	ANUAL	100%	100%
		23- PORCENTAJE DE PEDIDOS DE FONDOS Y RENDICIONES OBSERVADAS	(TOTAL PEDIDOS DE FONDOS Y RENDICIONES OBSERVADAS/ TOTAL DE PEDIDOS DE FONDOS 2021)*100	80%	DISMINUIR AL 50%	ANUAL	70%	100%
2.1.2 Control y coordinación de acciones conjuntas con el IUF según convenios de cooperación con la provincia.	Liquidaciones y rendiciones de haberes presentada en tiempo y forma	24-PORCENTAJE DE LIQUIDACIONES Y RENDICIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE SEGÚN CONVENIO CON IUF	(TOTAL LIQUIDACIONES PRESENTADAS OPORTUNAMENTE/ TOTAL DE LIQUIDACIONES) *100	100%	100%	ANUAL	100%	100%
		25- PORCENTAJE DE LIQUIDACIONES OBSERVADAS	(TOTAL DE LIQUIDACIONES OBSERVADAS/ TOTAL DE LIQUIDACIONES 2021)*100	100%	DISMINUIR AL 50%	ANUAL	100%	50%
2.1.3 Colaboración de otros organismos en la obtención de información para la realización de auditorías	Informes de contralor para cruce de datos	26- NÚMERO DE COLABORACIONES DE OTROS ORGANISMOS	TOTAL COLABORADORES DE OTROS ORGANISMOS	2	UNO POR CADA AUDITORIA	ANUAL	4	200%

2.1.4 Coordinación de acciones conjuntas con la caja de Previsión Social en la evaluación y determinación de las Jubilaciones Y Pensiones por invalidez	Determinación del grado y naturaleza de las Jubilaciones y Pensiones por invalidez solicitadas	27- CANTIDAD DE JUNTAS MEDICAS POR JUBILACIONES REALIZADAS	TOTAL DE DICTAMEN DE JUNTAS MEDICAS DE JUBILACIONES	22	CONTROL Y SEGUIMIENTO	MENSUAL	117	100%
		28.- CANTIDAD DE JUNTAS MEDICAS POR PENSIONES REALIZADAS	TOTAL DE DICTAMEN DE JUNTAS MEDICAS DE PENSIONES	0		100%	20	100%
		29-PORCENTAJE DE DICTAMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR INCAPACIDAD TOTAL	(TOTAL DE DICTAMEN DE JUB. Y PENS. CON INCAPACIDAD TOTAL/TOTAL DE DICTAMENES DE JUB. Y PENS)*100	0			70%	100%

ANÁLISIS DE RESULTADOS POR ÁREA DE GESTIÓN

A fin de lograr el objetivo estratégico de fortalecimiento de la Gestión Pública eficaz y responsable durante el ejercicio 2.022, la Auditoría General, en el marco de ejecución de sus acciones anuales de contralor, ha extendido la aplicación de los procedimientos de auditoría respecto a organismos públicos del Poder Ejecutivo Provincial.

Al respecto se informa que se llevaron a cabo procedimientos de auditoría administrativa de áreas funcionales orientadas a servicios sobre la estructura de su organización, según el nivel de complejidad de los efectores de salud dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

Asimismo, mediante Resolución A.G.P. 229/22, se procedió a efectuar una Auditoría de Gestión a fin de emitir un diagnóstico sobre el grado de confiabilidad que merecen los controles internos correspondientes al cumplimiento de las disposiciones legales de rigor, los procedimientos y circuitos administrativos relacionados con la gestión de los recursos asignados a la Subsecretaría de Casa de Formosa en Buenos Aires dependiente de la Secretaría General del Poder Ejecutivo.

De esta manera la Auditoría General en el año 2022 ha realizado dos de las tres auditorías previstas en el año bajo análisis. Grado de cumplimiento del 67%.

Por otra parte, con el objeto de articular niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales, la Auditoría General, ha extendido la aplicación de procedimientos respecto a organismos públicos pertenecientes a otras esferas, sobre los cuales rigen convenios de cooperación con el Gobierno Provincial.

Así, durante el periodo bajo análisis, la Auditoría General ha tomado intervención en tiempo y forma mediante procesos de control del 100% de las liquidaciones de haberes del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA (IUF). Del análisis de cada liquidación mensual esta Auditoría General ha elaborado informes de auditoría. Del total de las liquidaciones el 100% han sido observadas.

Por su parte, respecto a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA, cabe mencionar que el convenio de cooperación actualmente no se encuentra vigente para la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información y Comunicación (Facultad de Administración, Economía y Negocios). Esta Auditoría General ha realizado los procesos de control pertinente e intervenido oportunamente en el circuito del pedido de fondos y rendiciones. Estas acciones fueron ejecutadas de forma periódica y en todos los casos se cumplimentó en debida forma. El presupuesto se encuentra ejecutado y rendido en su totalidad. Del total de las liquidaciones aportadas ante esta auditoría, el 100% presentó observaciones.

Por último, en relación al objetivo de modernización de la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública, se informa que se han realizado las siguientes capacitaciones:

- ✓ “Ley Micaela N° 27499” dictado por la Secretaría de la Mujer.
- ✓ “Redacción de documentos administrativos” a cargo de la Secretaría de RRHH.
- ✓ “Aporte desde los enfoques de género y derecho” desde la Universidad de Entre Ríos.
- ✓ “Herramientas tecnológicas para la gestión y modelos productivos para la gestión pública” a cargo de la Facultad de San Martín.
- ✓ “Licencia del personal público” dictado por la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Provincia de Formosa.
- ✓ “Nuevo aplicativo Sellos web” a cargo de la Dirección General de Rentas.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MÉDICA

Respecto al principal objeto del área, que comprende la fiscalización del estado de salud de los aspirantes a ingresar y de aquellos agentes que ya desempeñan funciones en la Administración Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo Provincial, se expone el análisis de los resultados obtenidos:

NÚMERO TOTAL DE INTERVENCIONES DE LA DIRECCIÓN

El número de dictámenes médicos emitidos, refleja que las atenciones médicas a cargo de la Dirección ascendieron en el año 2.022 a un total de 18.680 (Dieciocho mil seiscientos ochenta).

Se observa un 30% más de intervenciones respecto el año 2.021 (14.264 trámites).

A su vez, conforme el organismo de origen del expediente, se procede a discriminar proporciones por Ministerio:

Organismo	Total	%
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	10.530	56%
POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	2.419	13%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	2.136	12%
HOSPITAL INTERDISTRITAL DE CONTIGENCIA COVID-19	572	3%
MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	376	2%
OTROS ORGANISMOS	2.647	14%
TOTAL	18.680	100%

Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices de dictámenes emitidos son los mismos que en el año 2.021; dos de los cuales disminuyeron sus índices, no siendo así el caso del Ministerio de Cultura y Educación cuyo número de trámites de solicitud de licencias médicas asciende al 56% del total de intervenciones. El grado de cumplimiento de la meta es del 67%.

DICTÁMENES JUSTIFICADOS- NIVEL DE AUSENTISMO

Se expone de manera resumida el número de Dictámenes Justificados y No Justificados, y la proporción respecto al total de dictámenes médicos emitidos por la D.A.M.:

PERÍODO 2.022	TOTAL DICTAMEN	DICTAMEN JUSTIFICADO	DICTAMEN NO JUSTIFICADO
TOTAL	18.680	14.478	4.202
%	100%	78%	22%

Durante los meses de Enero a Diciembre del 2.022, el 78% de los trámites de solicitudes de licencias cursadas por los agentes han obtenido Dictamen Justificado.

El 22% restante pertenece a trámites de solicitudes de licencias que han obtenido Dictamen No Justificado.

Conforme el organismo de origen del expediente, se procede a discriminar proporciones por Ministerio:

Organismo	Total	%
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION	7.827	54%
POLICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA	1.893	13%
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO	1.769	12%
HOSPITAL INTERDISTRITAL DE CONTIGENCIA COVID-19	409	3%
MINISTERIO DE LA COMUNIDAD	323	2%
OTROS ORGANISMOS	2.257	16%
TOTAL	14.748	100%

Se observa en el cuadro expuesto, que el organismo con mayor índice de Dictámenes justificados es el Ministerio de Cultura y Educación, cuyo número asciende a un total de 54% en relación al total de intervenciones.

CAMBIOS DE TAREAS POR ORGANISMO

Se expone el número de dictámenes emitidos por la D.A.M. sugiriendo Cambios de Tareas, ordenado por organismo de origen del expediente:

Institución	TOTAL	%
Ministerio de Cultura y Educación	567	77%
Policía de la Provincia de Formosa	110	15%
Ministerio de la Comunidad	14	2%
Dirección General de Rentas	8	1%
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos	5	1%
Tesorería General de la Provincia	5	1%
Instituto de Pensiones Sociales	4	1%
Ministerio de la Producción	3	0%
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo	3	0%
Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones	2	0%
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	2	0%
Ministerio de la Jefatura de Gabinete	2	0%
Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento	2	0%
Contaduría General de la Provincia	1	0%
Instituto de Colonización y Tierras Fiscales	1	0%
LAPACHO LT88 TV Canal 11 Formosa	1	0%
Ministerio de Desarrollo Humano	1	0%
Tribunal de Cuentas	1	0%
TOTAL	732	100%

Durante los meses de Enero a Diciembre 2.022, la Dirección procedió a justificar 732 (setecientos treinta y dos) trámites de Cambios de Tareas. El 77% de los mismos se han gestionado por el Ministerio de Cultura y Educación de Formosa. Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices de Cambios de Tareas son los mismos que en el año 2.021. Solo la Policía de la Provincia de Formosa ha disminuido su índice. En virtud de lo cual el grado de cumplimiento de la meta representa el 33%.

SALIDAS DE ÁREA

El número de dictámenes emitidos por la D.A.M. en los que interviene con respecto a las Salidas de Áreas extra provinciales de los agentes públicos, se detalla en el siguiente cuadro:

Institución	Total	%
Ministerio de Cultura y Educación	502	59%
Ministerio de Desarrollo Humano	158	19%
Policía de la Provincia de Formosa	42	5%
Ministerio de la Producción	17	2%
Ministerio de Gobierno Justicia, Seguridad y Trabajo	15	2%

Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas	13	2%
Ministerio de la Comunidad	9	1%
Tribunal de Cuentas	9	1%
Hospital Interdistrital de Contingencia COVID-19	8	1%
Instituto de Colonización y Tierras Fiscales	8	1%
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Públicos	8	1%
Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento	7	1%
Contaduría General de la Provincia	6	1%
Instituto de Asistencia Social para Empleados Públicos - IASEP -	5	1%
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo	5	1%
Caja de Previsión Social	4	0%
Dirección de Compras y Suministros	4	0%
Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos	3	0%
LAPACHO LT88 TV Canal 11 Formosa	3	0%
Tesorería General de la Provincia	3	0%
Dirección General de Rentas	2	0%
Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de las Adicciones	2	0%
Instituto Provincial de la Vivienda	2	0%
Ministerio de la Jefatura de Gabinete	2	0%
Secretaría de la Mujer	2	0%
Instituto de Asistencia Social - IAS -	1	0%
Ministerio de Turismo	1	0%
Secretaría de Ciencia y Tecnología	1	0%
Secretaría Legal y Técnica	1	0%
Unidad Central de Administración de Programas - UCAP	1	0%
TOTAL	844	100%

Durante los meses de Enero a Diciembre 2.022, la Dirección procedió a homologar 844 (ochocientos cuarenta y cuatro) trámites de Salida de Área. Se puede observar que los tres primeros organismos con mayores índices son los mismos que en el año 2.021. Solo el Ministerio de Cultura y Educación ha disminuido su índice, no obstante, sigue siendo el de mayor índice de salida de área con un total del 59%. En virtud de lo cual el grado de cumplimiento de la meta representa el 33%.

EXÁMENES PSICOFÍSICOS

De acuerdo a los reportes mensuales brindados por el responsable de la D.A.M., durante el mes de Enero a Diciembre de 2.022 se han practicado un total de 4.179 (cuatro mil ciento setenta y nueve) Auditorías de Exámenes Psicofísicos sobre agentes y aspirantes a ingresar al Poder Ejecutivo Provincial.

JUNTAS MÉDICAS LABORALES

Se han constituido 407 (Cuatrocientos siete) Juntas Médicas Laborales durante el periodo referido.

LICENCIAS POR D.N.U

En el año 2.022 no se solicitaron Licencias por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/20.

EVALUACIONES PSICOLÓGICAS

Se ha realizado 477 (cuatrocientos setenta y siete) intervenciones por Evaluaciones Psicológicas sobre licencias de largo tratamiento.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Asimismo, se informa que se han visado 362 (trescientos sesenta y dos) Asignaciones Prenatales durante el periodo 2022.

En relación al objetivo de modernizar la gestión en áreas de los RRHH de la Administración Pública, se informa que se ha realizado la capacitación sobre "Ley Micaela N° 27499" dictado por la Secretaria de la Mujer.

Por ultimo con objeto de lograr la integralidad de las actividades mediante la articulación de niveles de gestiones provinciales, municipales y nacionales, esta área llevó adelante la coordinación de acciones conjuntas con la Caja de Previsión Social en la evaluación y determinación de las Jubilaciones por Invalidez Y Pensiones por Incapacidad Laborativa. Se expone los siguientes resultados:

Cantidad de juntas médicas por jubilaciones: 117 (ciento diecisiete)

Cantidad de juntas médicas por pensiones: 20 (veinte)

Porcentaje de dictamen de jubilaciones y pensiones por incapacidad total: 70%

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Jefatura de Gabinetes de Ministros ha tomado intervención de su competencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 261 que en su Art. 22 reza: "Corresponde a la Dirección de Asuntos Jurídicos entender en la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos de gobierno e institucionales que se someten a su consideración, emitir dictámenes, informes y elaborar anteproyectos de resoluciones y de actos administrativos cuya redacción le encomiende la superioridad con sujeción a las normas constitucionales, legales y reglamentarias de aplicación".

Desde enero a diciembre de 2022, se desarrollaron las acciones tendientes a dar soluciones de acuerdo al ordenamiento jurídico a las distintas consultas jurídicas de la Jefatura de Gabinete, elaboración de anteproyectos de actos administrativos, como también la realización de informes técnicos y dictámenes, asegurando su encuadre en normas legales y reglamentarias. A tal fin, se tramitaron los siguientes expedientes de distintos organismos del Estado Provincial:

- ✓ Ministerio de la Jefatura de Gabinetes: 113 expedientes.
- ✓ Ministerio de la Comunidad: 3 expedientes.
- ✓ Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas: 55 expedientes.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Humano: 112 expedientes.
- ✓ Fiscalía de Estado: 3 expedientes.
- ✓ Ministerio de Gobierno: 10 expedientes.
- ✓ Ministerio de Secretaria general del Poder Ejecutivo: 12 expedientes.
- ✓ Instituto Provincial de la Vivienda (IPV): 2 expedientes.
- ✓ Fiscalía de Estado: 3 expedientes.
- ✓ Secretaría legal y Técnica: 6 expedientes
- ✓ IASEP: 1 expediente.
- ✓ Instituto Provincial de acción integral para el productor agropecuario (IPAIPPA): 1 expediente.
- ✓ Ministerio de Cultura y Educación: 3 expedientes.
- ✓ Servicio Provincial de agua Potable y Saneamiento (SPAP): 2 expedientes.
- ✓ Instituto de Colonización y Tierras Fiscales: 1 expediente.
- ✓ Total de expedientes: 327 expedientes.

Por otra parte, se han gestionado la siguiente cantidad de Actos Administrativos:

TOTAL DE RESOLUCIONES	1963
Jornalizaciones	204
Designación de funciones	53
Estructura Orgánica	0
Dir. De Administración	1447
Conjuntas	2
Recategorizaciones	259

TOTAL DE PROVIDENCIAS	233
Asignación de funciones	37
Contratos	196

CANTIDAD DE PERSONAL JORNALIZADO POR ORGANISMO	
M° Desarrollo Humano	557
LAPACHO CANAL 11	1
M° Jefatura de Gabinete	31
M° Comunidad	29
M° Secretaría General	22
M° Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo	23
IASEP	10
M° de Cultura y Educación	9
Dirección de Vialidad Provincial	4
Tierras Fiscales	4
M° de Turismo	5
Planificación	34
M° de la Producción	5
Secretaría de Deportes	5
SPAP	21
TOTAL	760

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DE ASUNTOS EDUCATIVOS INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA -LAGUNA BLANCA-

El Instituto Universitario de Formosa, ubicado en la localidad de Laguna Blanca (Ruta Nacional N° 86. km 1352), fue creado el 27 de febrero de 2009 por Decreto del Poder Ejecutivo N° 119/2009, por iniciativa y decisión política del Gobierno del Dr. Gildo Insfrán.

Es necesario realizar en este 2022, a 14 años de los inicios de su gestión, una memoria institucional, que permita inscribir la del Instituto Universitario de Formosa y su trayectoria como una institución integrada al Sistema Educativo Provincial.

Entre los fines de la Institución, uno de ellos es "garantizar prestaciones académicas de nivel universitario en áreas del desarrollo agropecuario, agroindustrial, turístico y ambiental", para lo cual, la educación agraria y ambiental, es concebida como un modo de vida. Con el Modelo Formoseño de Justicia Social, la perspectiva es una educación transformadora, con alto compromiso social y al servicio de los problemas y los intereses del pueblo formoseño y de la Nación.

Ante la creación del Instituto, surge la decisión de una Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Formosa, que se concreta por Convenio anual.

El Gobierno de la Provincia de Formosa, asumió el compromiso, en cuanto al financiamiento y sostén, de toda la inversión requerida en materia académica, de extensión e investigación: docentes, personal administrativo y auxiliar, infraestructura, predio productivo, maquinarias, equipamiento general y especializado, movilidad diaria de docentes para dictado de clases, biblioteca y todo lo atinente a la promoción y bienestar estudiantil.

En este contexto, se realiza un proceso de vinculación estratégica entre la educación, la producción y el trabajo, con una red de instituciones educativas de distintos niveles, en especial las Escuelas Agro técnicas, Secundarios rurales, Carreras de Nivel Superior, en todo el territorio provincial. Comenzó a funcionar, con el dictado de la Carrera Tecnicatura en Producción Agropecuaria con más de 150 Inscriptos de varios puntos de la provincia.

En 2011, la oferta académica, se amplía con el reconocimiento de validez Nacional de las Carreras Licenciatura en Turismo y Licenciatura en Ciencias Ambientales.

A partir del año 2013, comenzó el dictado de la Carrera Ingeniería en Producción Agropecuaria: con una duración de cinco años de estudio, la cual cuenta en la actualidad, con acreditación de la CONEAU por Resolución N° 889/2015. Se otorga reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al Título de: INGENIERO EN PRODUCCION AGROPECUARIA.

El Instituto, se encuentra Integrado a una red de instituciones, encargadas de promocionar el desarrollo rural con equidad te-

territorial, desde la validación de conocimientos y tecnologías (CEDEVAs), el desenvolvimiento sostenible del agro, con la política productiva PAIPPA; a través de la formación universitaria de jóvenes profesionales. En especial, se vincula con el Municipio de Laguna Blanca, la Escuela Agrotécnica N° 1 "Combate de San Lorenzo", otros Municipios y Comisiones de Fomento, con reciprocidad institucional y productiva.

En este año 2022, han transcurrido hechos políticos de trascendencia para la educación pública universitaria de Formosa, como lo es la Creación de la Universidad Provincial de Laguna Blanca por Ley N° 1.714, sancionada el 30 de junio, y promulgada el 1 de julio del corriente año, por decisión del Dr. Gildo Insfrán.

Como expresa el texto de la ley, la Universidad Provincial de Laguna Blanca se organizará sobre la base del Instituto Universitario de Formosa (I.U.F.) y se regirá por las normas que dispongan sus estatutos, aprobados conforme a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.521.

De esta manera el Instituto Universitario de Formosa, tiene hoy, una redimensión institucional y una transformación que le permitirá además de ser público, contar con autonomía académica para la creación de carreras en el campo de la salud y otras de carácter estratégico que se propongan para la formación de profesionales.

Otro hecho de singular importancia, es el anuncio del Gobernador de la Provincia junto al Presidente de la Nación, referido a la instalación de una sede de la Universidad Tecnológica Nacional en Formosa para el desarrollo de carreras de formación profesional en el ámbito del Polo Científico y Tecnológico. De esta manera, existe hoy una plataforma de condiciones educativas institucionales, que le dan a Formosa una configuración nueva en cuanto a carreras y profesiones universitarias.

1. ACTO ACADÉMICO 2022 - INAUGURACIÓN DE OBRAS: REFACCIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN

El 20 de marzo de 2022 se realizó, con el regreso a la presencialidad plena, el Acto de Colación de grado correspondiente a varias cohortes de las Carreras de Ingeniería en Producción Agropecuaria, Lic. en Turismo y Lic. en Ciencias Ambientales. Durante el mismo se hizo entrega de Títulos y Reconocimientos a 60 (sesenta) egresados.

En ese mismo acto, se inauguró la refacción integral y ampliación de obras del instituto universitario, otorgándole mayor capacidad y espacios destinados a su finalidad, con sectores específicos y equipamiento integral, que posibilita una proyección diferente en materia de desarrollo académico, investigativo y de bienestar estudiantil

1.1 AULAS

- Planta baja: Construcción de 2 aulas y área de administración académica con sala de profesores
- Planta alta: Construcción de aula para una capacidad de 110 personas
- Reacondicionamiento de aula 1
- Reacondicionamiento de aula para interconectar con el aula para 110 personas

1.2. LABORATORIOS:

- Física, química, biología, 2 aulas, depósito y área administrativa
- Aulas laboratorio de Física-química y depósito

1.3. OBRAS HIDRÁULICAS

- Represa de 100.000.000 m³
- Área de cosecha de agua de lluvia
- Canal de interconexión del Estero Yacaré con el área de cosecha de agua de lluvia
- Represa de infiltración, tanque chaco y represas de producción arroz-pacú
- Canales de alimentación durante la sequía

1.4. COMEDOR ESTUDIANTIL CAPACIDAD 280 ESTUDIANTES

1.5. CAMINOS INTERNOS

1.6. LOTEAMIENTO Y APOTRERAMIENTO DE LA UPAG

1.7. TANQUE PARA TRANSPORTAR AGUA

1.8. PLAZOLETA

1.9. MESADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE VERDE HIDROPÓNICO

2. CICLO ACADÉMICO 2022

Se desarrollaron las Clases con presencialidad plena, el Curso Básico Introductorio destinado a más de 130 (ciento treinta) ingresantes de Ingeniería en Producción Agropecuaria, los diferentes cursos de la mencionada carrera, y los últimos años de la Lic. en Turismo.

El Instituto Universitario, contó durante el Ciclo académico 2022, con una matrícula total de 221 alumnos, provenientes de diferentes localidades de todo el territorio provincial, y de otros lugares del país y del extranjero, brindando becas estudiantiles y ayuda económica, otorgada por el gobierno de la Provincia de Formosa.

Ingeniería en Producción Agropecuaria: 183

Licenciatura en Ciencias Ambientales: 8

Licenciatura en Turismo: 30

A lo largo de la vida institucional, han culminado sus estudios 99 Egresados/as, de diferentes cohortes, con alto porcentaje de Mujeres. Los hijos e hijas de familias pauperas, constituyen la primera generación de graduados universitarios.

- ✓ 25 Técnicos en Producción Agropecuaria
- ✓ 7 Licenciados en Ciencias Ambientales:
- ✓ 17 Licenciados en Turismo
- ✓ 22 Ingenieros en Producción Agropecuaria

3. BIENESTAR ESTUDIANTIL

3.1. BECAS

- Plan PROGRESAR de ANSES, accedieron al beneficio un total de 120 alumnos, monto mensual \$ 3.600

- Manuel Belgrano de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, fueron beneficiarios en total 45 estudiantes de las Carreras Ingeniería en Producción Agropecuaria y Lic. En Ciencias Ambientales, carreras estratégicas para el desarrollo productivo

3.2. COMEDOR ESTUDIANTIL

Funcionamiento durante todo el ciclo académico de lunes a sábados, ofreciendo un servicio de desayuno, almuerzo y merienda a estudiantes.

4. PROYECTO DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL, TUTORIAS DE SEGUIMIENTO Y ESTUDIO

Durante el Ciclo Académico 2022, se llevaron adelante actividades de re vinculación pedagógica, orientación estudiantil, acompañamiento y relaciones de ayuda a estudiantes de los distintos cursos y carreras en desarrollo los talleres semanales presenciales de apoyo y orientación estuvieron a cargo de profesionales de la educación, de trabajo social, comunicación y psicopedagogía.

A través del departamento de bienestar estudiantil y las tutorías de estudio se elaboraron encuestas, relevamientos, entrevistas individuales y grupales, el desarrollo de talleres y cursos, con guías y documentos de apoyo.

5. EVENTOS, CULTURA Y DEPORTE

Participación de estudiantes del IUF en eventos culturales, recreativos de carácter municipal, provincial e internacional. Así también, en diversas actividades deportivas, estudiantinas, Juegos Universitarios y Fiesta Nacional del Pomelo

6. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

✓ Departamento de Investigación y Proyectos se gestionó 10 proyectos de investigación que fueron presentados y aprobados con sus resoluciones correspondientes.

✓ Coordinación de actividades para la ejecución de un proyecto de investigación sobre la síntesis de films biodegradables de gelatina y su utilización para el aumento de vida útil de la región.

Los docentes investigadores han desarrollado diferentes actividades, coordinando jornadas, talleres, encuentros, y trabajos en los laboratorios. Entre las actividades pueden mencionarse:

Mantenimiento de los laboratorios refaccionados.

✓ Gestión del equipamiento de laboratorio recibido.

✓ Aplicación de reglamentación del laboratorio (reglamento general, planillas de utilización de equipo, planillas de usuarios, normas de seguridad).

6.1. ÁREA PROYECTOS

✓ Eficiencia del control biológico del gusano cogollero en maíz amarillo en comparación con tratamientos químicos, se avanzó con las siguientes actividades.

✓ Estabilización de Variedades de Semillas (Maíz Amarillo) - Mes de OCT-NOV- DIC

✓ Maíz Amarillo-IUF Avatí Sa'yju-2015 y dos muestras de reserva.

✓ Se realizó una selección de semillas (PUREZA) a la 8va generación y una prueba de viabilidad; poder germinativo a las semillas de la 6ta, 7ma y 8va generación.

✓ Estabilización de Variedades de Semillas (Poroto Colorado) Mes de OCT-NOV-DIC

✓ IUF kumanda pyta-i 2019:

✓ Análisis de Poder Germinativo de la 6ta Generación del poroto colorado (semillero) y del poroto colorado (comprado, provisto por la municipalidad de la localidad de Buena Vista).

- ✓ Proyecto de "Municipios y entornos saludables" línea proveniente desde Nación y ejecutado para la Municipalidad de Laguna Blanca, para ello se realizó la toma de datos y relevamiento satelital de los lugares y posterior presentación del proyecto para el inicio de actividades.
- ✓ Evaluación del funcionamiento de agua potable, en el barrio Evita de Laguna Blanca-Formosa, a partir de la inauguración de la Reserva de agua Laguna Verá". Empresa PROVIV SRL.

6.2. ÁREA DE ESTUDIO: EXTENSIÓN AGROPECUARIA

- ✓ Título del Proyecto: "Relevamiento socio-productivo en un sector peri-urbano de Laguna Blanca (Formosa): ensayando una actualización comparativa (2014-2022)"
- ✓ Gestión de un proceso participativo en torno a emprendedores de la economía social y solidaria formoseña.
- ✓ Relevamiento de la zona denominada Pilcomayo viejo, para el desarrollo del turismo rural en la región noreste de la provincia de Formosa.

6.3. CAMPO PRODUCTIVO

Cultivos

- ✓ 6 hectáreas de poroto colorado
- ✓ 2 hectáreas de soja
- ✓ 4 hectáreas de mandioca (Probablemente quedaran 2 hectáreas)
- ✓ 0.5 hectáreas de zapallo
- ✓ 6 hectáreas de planta de cobertura
- ✓ 2 hectáreas de sorgo forrajero
- ✓ 0.5 hectáreas de poroto semillero
- ✓ 0.1 hectáreas de maíz amarillo para semillero
- ✓ 4.0 Hectáreas de jardín forrajero
- ✓ 2.0 Hectáreas de huerto frutal

Producción animal

- ✓ 157 Aves del Proyecto de Estabilización de la Gallina Araucana para la producción de huevos azules.

7. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con diferentes organismos como el PAIPPA, el Ministerio de la Producción y Ambiente, Programa Soberanía Alimentaria, CE-DEVA, etc.

7.1. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Articulación con el área de deportes para las prácticas de vóleibol, basquetbol, hándbol, masculino y femenino en el salón multiuso municipal, polideportivo municipal.

Articulación con el área social, con la entrega de mercaderías no perecederas para alumnos que se encuentran en vulnerabilidad social.

Articulación con la secretaria Gral. para el acondicionamiento del albergue estudiantil para los alumnos del interior provincial.

7.2. COMISIÓN DE FOMENTO DE BUENA VISTA

Articulación con la Intendencia para el servicio de transporte diario de los alumnos de dicha localidad con móviles propios del municipio.

7.3 MUNICIPALIDAD DE LAGUNA NAINECK

Articulación con la Intendencia para el de transporte diario de los alumnos de dicha localidad con móviles propios de dicho municipio y provisión de vales de combustible para el transporte.

El Instituto Universitario de Formosa en Laguna Blanca, hoy UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA, se encuentra con un nuevo presente y gran futuro para vencer las históricas desigualdades educativas en materia de educación superior que vivió Formosa. Como lo expresara el Dr. Gildo Insfrán, "La centralidad de nuestra política está en el hombre, y no en el mercado".